



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5601105	PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Primer curso de implantación
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	X		

CURSOS 2024-25 Y 2025-26
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	2
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	2
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	2
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	12
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	27
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	30
5. INDICADORES DE RESULTADO	32
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	51
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	58
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	65
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA.....	72

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: [Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina \(ucm.es\)](https://www.ucm.es/doctorado)

La página Web del Centro ofrece información sobre el Título, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al doctorando. El Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace (URL) de la página Web del Programa de Doctorado (PD) D9BM que contiene esta información es el siguiente: [Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina \(ucm.es\)](https://www.ucm.es/doctorado)

En la página Web del Título se describe de forma detallada todos los aspectos relacionados con la titulación. Además, en la portada se van incluyendo noticias y avisos de interés para los doctorandos.

Del mismo modo, en la portada se incluye un cuadro resumen con los datos más relevantes de la Descripción del título, de acuerdo con la información indicada en la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del curso 2025-26.

La información presentada en la web se adecua a lo expresado en la Modificación de la Memoria Verifica del Título, aprobada el 23 de julio de 2026 por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Proceso de mejora y actualización continua de la página web

La Comisión Académica (CAD) del PD D9BM actualizó y cambió la página Web del Programa después de finalizar el Programa regulado por el RD1393/2007 y al comienzo del nuevo PD regulado por el RD99/2011. Los contenidos de dicha página Web se revisan periódicamente. Los cambios se realizan mediante actualizaciones continuas, para incorporar la relación de seminarios que se van a impartir o para renovar la información que se actualiza en la Web de la EDUCM, incluyendo un apartado de Noticias y novedades con los cambios y modificaciones comunicados por la EDUCM, Rectorado de la UCM o los decanatos de las Facultades implicadas en el PD. Además, incluye todos los cambios sugeridos durante la MODIFICACIÓN de la Memoria VERIFICA, remitiéndose, además, cuando es necesario a la página de la EDUCM, ya que en ésta están detalladas las últimas novedades aprobadas por la Comisión de Doctorado de la UCM.

Se dispone de la [versión en inglés de la página Web del Programa](#). Esto ha sido posible gracias al trabajo realizado por Andrea Parrón (PAS de la Unidad de Gestión Académica e Investigación en la Fac. CC. Químicas) y Javier Turnay (Coordinador Adjunto del PD). Es una mejora sustancial, en línea con el objetivo de internacionalización de los Títulos UCM, para aumentar la tasa de estudiantes extranjeros e incrementar la visibilidad y calidad del PD.

Se ha realizado un notable esfuerzo por parte del profesorado perteneciente al PD y por los directores externos del mismo para hacer accesible y público sus *curricula*: [CV Profesores del programa](#); [CV Directores externos](#).

La información pública contenida en la web, su accesibilidad y transparencia, destacando especialmente la facilidad de acceso a la información sobre profesorado, fue uno de los puntos fuertes destacados en el Informe final de Renovación de la Acreditación recibido el 25 de octubre de 2022 ([Informe Renovación Acreditación 2022 PD D9BM](#)), y valorado con un CUMPLE en la última memoria de seguimiento ([Informe final MS 23-24](#))

Todos estos enlaces han sido verificados en cuanto a su operatividad con fecha 28 de septiembre de 2026.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la Memoria Verifica y de la actual Memoria VERIFICA modificada, modificación del título aprobada en 2026, y concretamente, respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

El SIGC vela por la calidad del PD a través de la evaluación y aprobación de la Memoria Verifica, de las Memorias de Seguimiento realizadas (2017-18, 2019-20, 2021-22, 2022-23, 2023-24 y la actual 2025-26), de la correspondiente a la Renovación de la Acreditación del curso 2020-21, y a la Modificación de la Memoria Verifica del curso 2025-26, que deben ser aprobadas por los órganos competentes del SIGC de la Facultad de CC. Químicas. El SIGC realiza un seguimiento interno y evaluación para la mejora de la calidad de las titulaciones, mediante la comunicación constante entre las diferentes comisiones que lo conforman y la CAD del PD en sus reuniones periódicas. Este seguimiento interno incluye su participación en todo el proceso de revisión y reflexión que se traduce en propuestas de modificación, revisión y acciones de mejora que quedan reflejadas en las diferentes memorias de seguimiento, verificación, acreditación y modificación del título. El PD ha contado con la colaboración, revisión y aportaciones de la Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia de la Facultad de CC. Químicas, D^a Ana María Rubio Caparrós.

El programa de doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina adopta el Sistema Interno de Garantía de Calidad, SIGC, de los Títulos Oficiales de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, (<https://www.ucm.es//sigc-f-cc-quimicas>). La información sobre el mismo y los procedimientos que garantizan la calidad de los Programas de Doctorado se puede encontrar en el SIGC de los Programas de Doctorado en los siguientes enlaces: <https://quimicas.ucm.es/file/sigc-programas-de-doctorado>; <https://quimicas.ucm.es/doctoradobbmb>)

El SIGC, a través del Vicerrectorado de Calidad, realiza el seguimiento del PD participando en los procesos de reflexión y revisión de la calidad y su adaptación a los cambios normativos y mediante la elaboración de los respectivos informes finales, la respuesta a las posibles recomendaciones o incumplimientos detectados en dichas memorias.

De este modo, el PD ha seguido sus recomendaciones, así como las propuestas de respuesta relacionadas con las posibles debilidades detectadas, desarrollando las acciones de mejora descritas en las memorias de seguimiento, siendo la última la MS 2023-24. En sentido, cabe destacar que el informe final relativo a esta memoria, así como el concerniente a la Modificación de la Memoria Verifica del PD que tuvo lugar en 2025-26, considera que este aspecto se cumple completamente.

Finalmente, queremos destacar que no se realizó la MS 2024-25, ya que al estar los PD en el proceso de Modificación del título para adecuarlos al RD576/2023 se consideró la elaboración de la MS como voluntaria, dado el trabajo que implicaba la elaboración de la Memoria de modificación del título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SIGC y colectivo al que representan

En la página web de la Facultad de Ciencias Químicas (<https://quimicas.ucm.es>) se recoge tanto la organización de los distintos estudios y títulos como todo lo relativo a la CALIDAD de estos ([Sistema-de-garantía-interna-de-calidad. Químicas. UCM](#)).

La composición actual (septiembre 2026) de la Comisión de Calidad aparece en la página Web de la Facultad, en el apartado de Política de Calidad de la página Web de la Facultad de Ciencias Químicas dentro del SIGC: [Sistema-de-garantía-interna-de-calidad. Químicas. UCM](#). En particular, la composición de la Comisión de Calidad y la correspondiente al Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado en el enlace "[Composición de los Comités de evaluación y mejora de la calidad, y Comisión de Calidad](#)".

La composición de la Comisión de Calidad y del Comité de Evaluación y Mejora de los Títulos de Doctorado cuenta con integrantes de todos los colectivos universitarios (estudiantes, PDI y PTGAS). Esta composición asegura la participación de todos los colectivos en los procedimientos establecidos que contribuyen a la medición, análisis y mejora del Título.

Comisión de Calidad, presidida por la Vicedecana de Calidad, Relaciones Institucionales y Orientación Profesional, por delegación del Decano. Está constituida por: (1) los Coordinadores de todos los Grados que gestiona la Facultad, (2) por un representante de las titulaciones de Máster Universitario, el Coordinador de uno de los títulos de Máster, (3) un representante de las titulaciones de Doctorado, el Coordinador de uno de

los Doctorados, (4) tres representantes de estudiantes, uno de Grado, otro de Máster y otro de Doctorado, (5) y un representante del Personal Técnico de Administración y Servicios (PTGAS), que es el Secretario de la Comisión. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con la participación de un Agente Externo. No es considerado miembro de la Comisión de Calidad, pero la asesora en todos los temas que se consideran necesarios. Puede ser representante de colegios profesionales, sociedades científicas, centros de investigación, experto en evaluación de la calidad de estudios universitarios designados por las agencias autonómicas, estatales u otras universidades públicas o privadas y profesional del sector empresarial.

Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado (CEMC_D) presidido por la Vicedecana de Calidad, Relaciones Institucionales y Orientación Profesional. Constituido por (1) el Coordinador de cada uno de los títulos de Doctorado que son gestionados por la Facultad, (2) un representante de estudiantes de cada uno de los Títulos de Doctorado, (3) y un representante del Personal Técnico de Administración y Servicios, que es el Secretario del Comité.

La composición vigente de la Comisión de Calidad y del Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado aparece en la página Web de la Facultad en el apartado de Política de Calidad de la Facultad dentro del SIGC: <https://quimicas.ucm.es/comites-de-evaluacion-y-mejora-de-la-calidad-de-los-titulos-impartidos>

Composición de la Comisión de Calidad (Curso 2025-2026)¹

Presidente	Ana Rubio Caparrós	Vicedecana de Calidad, Relaciones Institucionales y Orientación Profesional
Secretaria	Andrea Parrón Nieto	PTGAS
Miembros	Julián Gómez Gutiérrez	Coordinador Grado Bioquímica
	Beatriz Lora Maroto	Coordinadora Grado Química
	Mercedes Oliet Palá	Coordinadora Grado Ingeniería Química
	Eduardo Guzmán Solís	Coordinador Máster
	Albertina Cabañas Poveda	Coordinadora Doctorado
	Iñigo Perez-Baroja Verde	Decano del Colegio de Químicos de Madrid (Agente Externo)
	M ^a Ángeles Romero Vázquez	Responsable de Tecnologías Bio&Oils del Centro de Innovación de MOEVE (Agente Externo)
	Almudena Inchausti	Investigadora postdoctoral del Instituto de Química de la Materia de Burdeos, Francia (Agente Externo)
	Daniel Quintanilla González	Estudiante de Grado
	Stefano Andrés Yacoub Lattanzio	Estudiante de Máster
	Rubén García Gordo	Estudiante de Doctorado

¹La Comisión de Calidad fue ratificada en la Comisión permanente de 6 de noviembre de 2025.

Composición del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado (Curso 2025-2026)¹

Presidente	Ana Rubio Caparrós	Vicedecana de Calidad, Relaciones Institucionales y Orientación Profesional
Secretaria	Andrea Parrón Nieto	PTGAS
Miembros	Francisco Javier Lacadena García-Gallo	Coordinador de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
	M ^a Concepción Monte Lara	Coordinador de Doctorado en Ingeniería Química
	Albertina Cabañas Poveda	Coordinadora de Doctorado en Química Avanzada
	Miguel Ángel Sierra Rodríguez	Coordinador de Doctorado en Química Orgánica
	Ignacio Solá Reija	Coordinador de Doctorado en Química teórica y Modelización computacional (invitado)
	Rubén García Gordo	Estudiante de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
	Alejandra Vázquez Adán	Estudiante de Doctorado en Ingeniería Química
	Alfredo Casasnovas Melian	Estudiante de Doctorado en Química Avanzada
	Gema Isabel Nieto Ortiz	Estudiante de Doctorado en Química Orgánica

¹El Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado fue ratificado en la Comisión Permanente de 6 de noviembre de 2025.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

A continuación, se recoge información sobre nombramientos, reglamentos, normativas, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones, correspondiente a la Comisión de Calidad y al Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado durante el curso académico 2025-26.

- Nombramientos

La puesta en funcionamiento de los Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos Doctorado y de la Comisión de Calidad, así como los nombramientos de sus miembros, siempre se han especificado en las Memorias de Seguimiento presentadas en cursos anteriores, las cuales se encuentran publicadas en la Web del Centro ([Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina | Facultad de Ciencias Químicas \(ucm.es\)](https://www.ucm.es)).

Los miembros del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado y de la Comisión de Calidad fueron nombrados y/o ratificados en la Comisión Permanente de 6 de noviembre de 2025.

Los Coordinadores de los Títulos de la Facultad del curso 2025-26 se nombraron o ratificaron en la Junta de Facultad celebrada en junio de 2025. Como se comentará posteriormente, en la Junta de Facultad de junio de 2026 se aprobó el nombramiento de la nueva coordinadora del PD BBMBiomed, que fue ratificado por el rectorado haciéndose efectivo desde el 1 de septiembre de 2026.

- Reglamentos y normativas

Los reglamentos y normativas vigentes para el curso 2025-26 que atañen a los títulos de Doctorado son los aprobados en cursos anteriores, y están recogidos en la Memoria Verifica Modificada (2026) y en las Memorias de Seguimiento correspondientes, y publicadas en la web ([Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina | Facultad de Ciencias Químicas \(ucm.es\)](https://quimicas.ucm.es)).

A continuación, se recogen los últimos Reglamentos y Normativas modificados y/o aprobados en la Facultad de interés para el Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina:

- Reglamento de funcionamiento de los Órganos Competentes en Materia de Calidad (modificado y aprobado en JF 22 febrero de 2024)
- Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas (modificado y aprobado en JF 22 febrero de 2024).
- Reglamento de funcionamiento del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado (modificado y aprobado en JF 22 febrero de 2024).
- SIGC de los títulos de la Facultad de Ciencias Químicas de la UCM (Actualizada y aprobada la modificación por la Oficina para la Calidad el 13 de junio del 2025)
- SIGC de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias Químicas (Aprobado en Consejo de Centro de 7 de octubre de 2025)

- Normas de funcionamiento y toma de decisiones

Las normas de funcionamiento del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado y de la Comisión de Calidad de la Facultad se describen con detalle en los correspondientes reglamentos, publicados en la página Web de la Facultad, en el epígrafe Calidad, <https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>

A continuación, se resumen brevemente la estructura y órganos competentes en materia de calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y las normas de funcionamiento de estos. Estos órganos son, por orden jerárquico:

- Junta de Facultad
- Comisión de Calidad
- Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los diferentes títulos.

La Junta de Facultad es la máxima responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC) del Centro, y quién debe aprobar todos los acuerdos o informes de la Comisión de Calidad. La JF tiene varias comisiones delegadas, cuyas composiciones se encuentran publicadas ([Comisiones delegadas JF](#)), destacando la Comisión de Doctorado, presidida por el Vicedecano de Ordenación Académica y Posgrado, con implicación directa con los títulos de doctorado.

La Comisión de Calidad es el órgano competente en materia de calidad, y su principal finalidad es la gestión del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SIGC) de las titulaciones de las que la Facultad de Ciencias Químicas es responsable. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las titulaciones, así como un plan de mejora de estas, que debe remitir para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Gestionar la Información Pública de las titulaciones de las que la Facultad de Ciencias Químicas es responsable, publicitando toda la información sobre los títulos, que se considera crítica, suficiente y relevante para el estudiante, y garantizando la validez y la actualización de la información disponible.

- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones, con relación a las quejas y sugerencias presentadas.

Los Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad son los órganos competentes en materia de calidad del título correspondiente, y dependen de la Comisión de Calidad. Su misión es la de identificar, analizar y proponer a la Comisión de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectados en el desarrollo de la actividad docente del título correspondiente.

En la Facultad de Ciencias Químicas existen cinco Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad, tres correspondientes a los Títulos de Grado: en Química, Bioquímica e Ingeniería Química, un cuarto para los títulos de Máster Universitario y el quinto para los títulos de Doctorado. Todos ellos son presididos por la Vicedecana de Calidad para asegurar un funcionamiento armónico de los mismos y la coordinación entre ellos y la Comisión de Calidad.

Coordinación con otras Comisiones del Centro:

La Comisión de Calidad y los Comités de Evaluación y Mejora son, como no podía ser de otro modo, órganos independientes de la Junta de Facultad; es decir, no son comisiones delegadas de la misma, y sus funciones están claramente definidas en sus correspondientes reglamentos.

El Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado estudia los informes elaborados por los distintos Comités de Coordinación de cada Doctorado y las propuestas de estos sobre posibles mejoras.

La Junta de Facultad, por su parte, tiene varias Comisiones Delegadas, como las de Estudios, la de Doctorado, la de Estudiantes o la de Ordenación Académica y Seguimiento de la Actividad Docente, entre otras, que interactúan con los órganos competentes en materia de calidad. El SIGC se enfoca en detectar las debilidades del proceso de desarrollo académico de los títulos, basándose en la información obtenida de las encuestas de satisfacción, el sistema de quejas y sugerencias, el análisis de los resultados académicos, o los informes proporcionados por el profesorado, entre otras fuentes de información. La misión posterior del SIGC es canalizar esta información y proponer mejoras a la Junta de Facultad que articulará los procedimientos para ponerlas en marcha.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Comisión de Calidad. La Comisión de Calidad, ente único para todas las titulaciones de la Facultad, se reúne generalmente una vez al trimestre, siendo el número de reuniones de esta Comisión durante el curso 2025-26 de 7, en las que los principales puntos del orden del día **en relación con el doctorado** fueron los que se recogen en la siguiente tabla:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
3/10/2025 (Acta nº 36)	1.-Aprobación Acta nº 35 de 27 de mayo de 2025. 3. Aprobación, si procede, de las Memoria de Seguimiento de los Títulos de Grado, Máster y Doctorado de la Facultad. 4. Aprobación, si procede, del SIGC unificado de los títulos oficiales de la Facultad. 5. Aprobación, si procede, de las modificaciones de la Memoria Verifica de cada uno de los programas de doctorado que gestiona la Facultad de Químicas.	- Se corrige una errata y se aprueba por unanimidad - Se aprueban todas la MMSS - Se aprueba - Se aprueba
9/12/2025 (Acta nº 37)	No se trataron asuntos relativos al doctorado	
19/02/2026 (Acta nº 38)	1. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Acuerdo para la adopción del protocolo de actuación y recomendaciones ante el fraude académico.	- Se aprueba por unanimidad
24/03/2026 (Acta nº 39)	1. Informe de la Presidenta. 2. Aprobación, si procede, del apoyo institucional de la Comisión de Calidad a la documentación presentada en Sicam para el Seguimiento Ordinario 2026 de los programas de DQO, DIQ y DQAv. 3. Medidas de revisión y mejora.	- Las Jornadas de Orientación Profesional han sido un éxito, con más de 400 estudiantes participantes. - La Junta de Facultad del día 17 de marzo aprobó el Protocolo de actuación y recomendaciones al profesorado ante el fraude académico en pruebas de evaluación. - Se aprueba por unanimidad. - Recordatorio a todo el profesorado de la aprobación del Protocolo mencionado anteriormente.
15/04/2026 (Acta nº 40)	No se trataron asuntos relativos al doctorado	
14/05/2026 (Acta nº 41)	1. Alegaciones al Informe Provisional de las modificaciones sustanciales de la Memoria Verifica del Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina.	- Se elaboran las alegaciones, se discuten algunos detalles y se aprueban para su presentación.

19/05/2026 (Acta nº 42)	1. Aprobación, si procede, del Acta nº 37 de fecha 9 de diciembre de 2025, Acta nº 38 de fecha 19 de febrero de 2026, Acta nº 39 de fecha 24 de marzo de 2026, Acta nº 40 de fecha 15 de abril de 2026 y Acta nº 41 de fecha 14 de mayo de 2026. 2. Informe de la Presidenta y Visto Bueno, si procede, de las modificaciones de las Guías Docentes 3. Medidas de revisión y mejora	- Se aprueban por unanimidad. - La Presidenta recuerda a los Coordinadores de los títulos (miembros de esta Comisión) la necesidad de fomentar la participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción, que permanecerán abiertas hasta el 14 de junio. - Se detallan todas las actuaciones que se van a realizar desde Decanato para dar publicidad a este periodo de encuestas: cartelería, redes sociales, web de la Facultad, Campus Virtual, correos personales y a Delegados de curso y presencialidad de algunos miembros de esta Comisión en las aulas. - Las Plantillas de las Memorias de Seguimiento 2025-26 llegarán a finales del mes mayo.
--	---	--

Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado. El Comité de Evaluación y Mejora de los títulos de Doctorado de la Facultad se ha reunido 8 veces a lo largo del curso 2025-26. En la siguiente tabla se resumen los aspectos más importantes analizados en las reuniones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
ACTA 8 3 de octubre de 2025	- Actualización del texto relativo al SIGC de los PD incluyendo normativa y reglamentación actual y cambios producidos. - Presentación del SIGC unificado de los títulos de la Facultad. - Aprobación Memoria Verifica modificada de los PD Facultad. - Revisión acciones de mejora curso 2025-26	- Se discute la nueva redacción del texto sobre normativa y funcionamiento del SIGC de los PD. Se actualizan funciones. Se acuerda su aprobación. - Se informa de la estructura del SIGC con la composición de todos los comités y comisiones. Se plantea como acción de mejora difundir y publicitar los resultados del SIGC. Se aprueba el procedimiento - Se revisa el trabajo realizado (memoria, anexo II). Como acción de mejora se comparte en carpeta Drive la información más relevante. Se aprueban las Memorias verifica modificada - Se recogen las acciones de mejora del curso 2025-26 y se aprueba incluirlas en la MS25-26
ACTA 9 10 de marzo de 2026	Evaluación del Seguimiento ordinario títulos PD IQ; QA, QO	- Procedimiento y trabajos para mejorar valoración criterio 3 de la última renovación de la acreditación - Se detallan las tareas y se distribuye el trabajo tanto desde las CAD como desde el Vicedecanato de Calidad y el CEMC_D
ACTA 10 20 de marzo de 2026	Revisión autoinforme y evidencias del Seguimiento ordinario títulos PD IQ; QA, QO	- Se analiza detalladamente la redacción de ellos autoinformes y su adecuación a las recomendaciones recibidas en los IF. Se revisa coherencia y adecuación de evidencias aportadas. - Se acuerda ultimar detalles contenido y formato. - Se acuerda subir al drive los autoinformes y evidencias para revisar y futura aprobación
ACTA 11 24 de marzo de 2026	- Jornadas de Orientación profesional - Aprobación de los autoinformes y evidencias del Seguimiento Ordinario títulos PD IQ; QA, QO - Medida de acción de mejora	- Se informa sobre el éxito de la jornada con más de 400 estudiantes de grado, máster y doctorado. Se acuerda hacer unas jornadas específicas para doctorado - Se revisa y se aprueban los informes. Se plantea como objetivo la obtención de calificaciones A o B en todos los criterios. Se publica toda la información en drive y se sube a SICAM - Se acuerda publicar en las web de PD las acciones de mejora realizadas - Se acuerda reforzar esfuerzos para aumentar representatividad encuestas oficiales de egresados

ACTA 12 15 de abril de 2026	Alegaciones IP modificaciones sustanciales Memoria Verifica de PD IQ, QO y QA	- Se informa recepción IP. Se revisa detalladamente observaciones formuladas. Se compara entre los distintos PD - Se recuerda fecha límite presentación alegaciones. - Se revisa el acceso y procedimiento telemático para la tramitación de alegaciones
ACTA 13 14 de mayo de 2026	Alegaciones IP modificaciones sustanciales Memoria Verifica de PDBBMBiomed	- Se informa recepción IP. Se revisa detalladamente observaciones formuladas. Se compara entre los distintos PD - Se revisa escrito de alegaciones realizado por la CAD. - Se aprueba el documento de alegaciones para posterior aprobación por Comisión Calidad
ACTA 14 26 de mayo de 2026	Segundas Alegaciones IP modificaciones sustanciales Memoria Verifica de PD IQ, QO y QA	- Se informa recepción IP. Se revisa detalladamente observaciones formuladas. Se compara entre los distintos PD - Se presentan borradores para segunda alegación. Se revisa y amplía la documentación preparada - Se da el visto bueno a los documentos de la segunda alegación para aprobación por Comisión de Calidad
ACTA 15 16 de junio de 2026	Segundas alegaciones del Seguimiento ordinario títulos PDQO	- Se analiza detalladamente las recomendaciones. Se discute acerca de la motivación. Se revisa coherencia y adecuación de evidencias aportadas. - Se recomienda presentar acciones de mejora desglosadas y su publicación en la web. - Se da el visto bueno al documento de segunda alegación.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto se deduce que el Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado cumple muy bien su función con reuniones productivas en las que se plantean numerosas acciones de mejora.

- Comisión de Doctorado (Comisión delegada de la Junta de la Facultad)

Se ha reunido en una ocasión en las que los principales puntos del orden del día **en relación con el doctorado** fueron los que se recogen en la siguiente tabla.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
26.01.2026	1.- Número de matriculados en los distintos programas de doctorado 2.- Premios extraordinarios de doctorado 3.- Sustitución de miembros de CAPDs	1.- Disminución del número de matriculados en los programas de doctorado. 2.- Se presenta la convocatoria y el baremo correspondientes a los Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2025-2026. 3.- Se informa de la próxima baja de los profesores Ángel Gutiérrez (Química Avanzada) y Francisco Javier Lacadena (Bioquímica)	Se sugiere la labor del profesorado en másteres para captar más estudiantes de doctorado No son necesarias acciones de mejora ya que en las últimas convocatorias no se presentaron alegaciones a la resolución de los premios Se hace llegar a decanato la propuesta de los profesores que sustituirán a estos profesores en sus respectivas CAPDs

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La estructura y funcionamiento del SIGC están perfectamente implantados y desarrollados desde la Facultad donde está adscrito el Programa de Doctorado. Excelente coordinación con los SIGC de las otras facultades implicadas. Excelente funcionamiento del CEyMC de Doctorado y la aplicación de su reglamento de funcionamiento Implicación permanente y seguimiento continuo en el proceso de reflexión y actuaciones realizadas para la modificación del título del PD	No se han detectado
Se mantiene la actualización e inclusión de la versión en inglés de la página Web a través un único clic, para favorecer la internacionalización; la incorporación de los <i>curricula</i> de los profesores pertenecientes al PD y de los directores externos y un aumento de la interconectividad con otras Web relacionadas. Además, se ha incorporado la información sobre la normativa y casuística de colaboración docente de los doctorandos. Se mantiene la actualización en la página web de las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC	

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Composición y nombramiento de la Comisión Académica

El 4 de julio de 2014, el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, a la vista de la propuesta efectuada por la Junta de Facultad de CC. Químicas y tras el informe favorable de la Comisión de Doctorado, designó la composición de la CAD del PD D9BM, que fue aprobada en la Memoria de Verificación. Dado el carácter interfacultativo del PD D9BM, desde el inicio se priorizó una composición de la CAD en la que hubiese representación de los 4 Dptos. de Bioquímica y Biología Molecular y de la sección departamental de CC. Biológicas (actualmente fusionados en un único departamento interfacultativo), facilitando una gestión y coordinación del PD más fluida y una interlocución más eficaz con las secretarías de los centros. Por otro lado, en la elección de los miembros de la Comisión se valoró su categoría profesional, experiencia y valía investigadora, y adecuación a los equipos y líneas de investigación propuestos.

Desde su implantación, la CAD no sufrió ningún cambio hasta el curso 2019-20, en el que se modificó por el fallecimiento de la Coordinadora del PD (Prof. Lizarbe Iracheta), que fue sustituida provisionalmente por la Prof. Nieves Olmo (por entonces miembro de la Comisión por la Facultad de CC. Biológicas; Junta de Facultad de 17 de enero de 2020) y, posteriormente, por el Prof. Javier Lacadena (nombramiento, 17 de septiembre de 2020). Del mismo modo, el representante de la Comisión por CC. Biológicas pasó a ser el Prof. Javier Turnay (nombramiento, 10 de noviembre de 2020), y el de la Facultad de Farmacia, la Prof. Almudena Gómez (nombramiento, 20 de noviembre de 2020), en sustitución de la Prof. Pilar Iniesta. Posteriormente, en diciembre de 2020 se aprobó el nombramiento del Prof. Javier Turnay como Coordinador Adjunto del PD.

En cumplimiento del Artículo 5.6 de la Normativa de Desarrollo del RD 99/2011 (BOE 10.2.2011), que regula los estudios de Doctorado en la UCM, a la vista de la propuesta efectuada por la Junta de Facultad de Ciencias Químicas de 17 de junio de 2022, y una vez que la Comisión de Doctorado 28 de junio de 2022 emitió informe favorable, el Vicerrector de Estudios, por delegación del Rector (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero),

con fecha 28 de junio de 2022, ratificó la composición de la Comisión Académica, que se ha mantenido sin cambios hasta finales del curso 2025-26 .

Recientemente, se ha producido el nombramiento de la Prof. M^a del Mar Lorente Pérez como nueva Coordinadora del PD (nombramiento, 1 de septiembre de 2026), permaneciendo la Comisión sin cambios desde ese momento hasta la fecha de elaboración de esta Memoria de Seguimiento. Cabe destacar que, desde su implantación, y a pesar de los cambios, la estructura y composición de la CAD se ha ajustado a la normativa y a lo descrito en la Memoria Verifica y en su versión modificada aprobada finalmente en julio 2026.

La estructura y composición actual (2026-27, desde 1 de septiembre de 2026) de la CAD, está publicada en la página Web del Título ([Coordinación / D9BM](#)), indicándose además el correo electrónico propio del PD: PDDBMBiomed@ucm.es o dbbm@ucm.es, y el de todos los miembros de la misma. Como se ha indicado anteriormente, el Programa de Doctorado de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina tiene carácter interfacultativo, en el que participa el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, con sede en la Facultad de Ciencias Químicas, y las Secciones Departamentales de las Facultades de Biología, Farmacia, Medicina y Veterinaria. La organización se recoge en la siguiente imagen:



A continuación, se muestra una tabla con la composición de la CAD, indicándose la categoría profesional de sus miembros y su adscripción a las diferentes facultades implicadas, indicándose su asociación con los equipos y líneas de investigación descritos en la Memoria Verifica. Estando vigentes desde el curso académico 2020-21, actualizados durante el proceso de renovación de la acreditación y aprobados finalmente en la modificación de la Memoria Verifica (junio 2026).

De este modo, los miembros de la CAD quedan relacionados con 12 de las 15 líneas de investigación propuestas y pertenecen a cuatro equipos de investigación diferentes. Se mantiene la representación de las cinco Facultades y se aumenta la cobertura de las líneas de investigación asociadas. Esta nueva propuesta de equipos de investigación es más coherente y realista al estar basada en Grupos UCM de investigación consolidados, evaluados y avalados por la UCM.

	Nombre y apellidos	Categoría	Líneas de investigación*	Equipo (GRUPOS UCM)
Coordinadora del Programa de Doctorado y Representante por la Facultad de Ciencias Químicas	Mª del Mar Lorente	Profesora Titular	Mecanismos de proliferación, diferenciación y muerte celular (7) Mecanismos de señalización celular (8) Enfermedades de origen inmunológico: inflamación y alergia (11) Cáncer (14) Enfermedades del sistema nervioso (15)	CANNABINOIDES
Representante por la Facultad de Ciencias Biológicas	Javier Turnay Abad	Catedrático	Bioquímica y biofísica de membranas (2) Bioquímica y biotecnología enzimática (3) Estructura y función de proteínas, proteómica e ingeniería de proteínas (4) Ingeniería genética y mecanismos de regulación génica (5) Mecanismos de proliferación, diferenciación y muerte celular (7) Mecanismos de señalización celular (8) Microbiología molecular aplicada (9) Enfermedades de origen inmunológico: inflamación y alergia (11) Enfermedades respiratorias (13) Cáncer (14)	ESTRUCTURA-FUNCIÓN DE PROTEÍNAS (ESFUNPROT)
Representante por la Facultad de Farmacia	Mª Almudena Gómez Hernández	Profesora Titular	Enfermedades metabólicas (12)	MECANISMOS MOLECULARES ASOCIADOS AL SÍNDROME METABÓLICO
Representante por la Facultad de Medicina	Javier Fernández Ruiz	Catedrático	Mecanismos de proliferación, diferenciación y muerte celular (7) Mecanismos de señalización celular (8) Enfermedades de origen inmunológico: inflamación y alergia (11) Cáncer (14) Enfermedades del sistema nervioso (15)	CANNABINOIDES
Representante por la Facultad de Veterinaria	Miguel Díaz Hernández	Profesor Titular	Mecanismos de señalización celular (8) Enfermedades del sistema nervioso (15)	NEUROTRANSMISIÓN Y SEÑALIZACIÓN PURINÉRGICA

(*) De acuerdo con las NUEVAS líneas de investigación y equipos propuestos en el proceso de Renovación de la Acreditación y aprobados en la Modificación de la Memoria Verífica (2026)

Tabla. Composición de la CAD y relación con las nuevas líneas y equipos de investigación actualizadas en el proceso de Renovación de la Acreditación

Funciones de la Comisión Académica

La CAD de cada Programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Dentro de sus funciones, destacan las relacionadas con 1) Admisión y Seguimiento anual de los doctorandos y 2) Modalidades y tramitación de las Tesis doctorales.

Los Procedimientos relacionados con la Admisión y Seguimiento anual de los doctorandos siguen lo recogido en los puntos 5.1 y 5.2 de la Memoria Verífica. Los mecanismos de evaluación y seguimiento que realiza la Comisión velan por la realización de las actividades de formación y la consecución del plan de investigación propuesto. Así, una vez matriculado en el PD, al doctorando se le asigna de forma oficial un tutor y un director, que firmarán junto con el doctorando el documento de Inscripción de su Tesis doctoral. Los procedimientos seguidos para la asignación del tutor ([Procedimiento asignación tutor](#)) y del director ([Procedimiento asignación director](#)) se encuentran descritos en la página Web del Programa, habiéndose elaborado documentos específicos detallados, que son accesibles desde sus correspondientes enlaces de acceso. Del mismo modo se describen los relacionados con cambio de tutor/director, incorporación de un codirector o el

procedimiento de inscripción de tesis. Si bien, está establecido el cómputo y reconocimiento docente de la labor de los directores, no está desarrollado el de los tutores, aspecto éste que debería abordarse desde la Escuela de Doctorado UCM, ya que es especialmente relevante en un Programa de Doctorado como el nuestro, en el que prácticamente el 50% de las tesis inscritas son de carácter externo, desarrollándose en centros como el CSIC, CNIO, hospitales, etc....

La UCM ha elaborado un Código de Buenas Prácticas en Doctorado que, junto con el Compromiso documental que firman el doctorando, tutor, director y representante de la CAD, constituyen una Guía de buenas prácticas para la dirección de Tesis doctorales. La UCM establece las funciones de supervisión de los doctorandos mediante este “compromiso documental”, en el momento de inscripción de la tesis.

Una vez inscrita la tesis, el doctorando puede acceder a la aplicación de gestión, RAPI2, donde encontrará el *Documento de actividades del doctorando (DAD)* y el *Plan de Investigación*, a efectos del registro individualizado de sus actividades formativas y de su Plan de Investigación, que puede mejorar y detallar durante su permanencia en el PD. Tanto el DAD como el Plan de Investigación se valoran y validan anualmente por el tutor y el director/es de Tesis y, finalmente, por la CAD. Además de este control a través de la aplicación RAPI2, cada doctorando remite a la Comisión Académica un informe anual que refleja el progreso realizado en su plan de investigación, así como un resumen de su DAD, incluyendo los documentos justificativos de las actividades incluidas en RAPI2. Este aspecto es fundamental, ya que la plataforma de gestión del doctorado no permite incluir archivos. Esta documentación se completa con el informe de su tutor y del director, que también es recogido por la Comisión Académica.

Este procedimiento de evaluación anual del seguimiento ([Procedimiento evaluación conjunta seguimiento doctorando](#)) posibilita el seguimiento del progreso del doctorando y se encuentra también descrito en la página web del Programa.

Todos estos procedimientos son explicados en el Seminario de presentación del PD al que se convoca a todos los nuevos doctorandos, que es una de las actividades formativas obligatorias del Programa y en que se les informa de todas las actividades obligatorias y no obligatorias específicas del programa de doctorado y de todos los aspectos relativos al seguimiento y evaluación de su actividad. La presentación utilizada en este Seminario permanece accesible a los doctorandos a través de la [Web del Programa de Doctorado](#).

En el punto 5.2 de la Memoria Verifica se recoge también la posibilidad, por parte del doctorando, de realizar estancias cortas en otros centros, siempre y cuando se estime que están encaminadas a su mejor formación doctoral y posibilitarán a los estudiantes la obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor, de forma similar a lo que era la Mención de Doctorado Europeo. Para ello, será necesario que el doctorando realice una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación. La estancia y las actividades deben ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica. Otros requisitos para la obtención de esta mención, como escritura de la Tesis, evaluadores externos, composición del tribunal etc., se recogen en la página Web de la Escuela de Doctorado y en la del Programa.

Por otro lado, en cuanto a los procedimientos de presentación y aprobación del depósito, tramitación y defensa de la tesis doctoral seguidos por el PD D9BM, corresponden con lo descrito en el punto 5.3 de la Memoria Verifica, y a la normativa descrita por la EDUCM ([Procedimiento y plazos | Escuela de Doctorado \(ucm.es\)](#)), incluyendo algunas especificaciones propias del PD ([Admisión a trámite y depósito de la Tesis Doctoral | D9BM](#)), como es la inclusión de un seminario de pretesis para que el tutor valore la validez de la tesis de manera previa al depósito de ésta. Con motivo de la pandemia se realizaron diferentes modificaciones en estos procedimientos, tanto por parte de la EDUCM y las facultades, como por parte del propio PD. Todas estas modificaciones y actualizaciones se incluyeron adecuadamente en la página web del Programa.

Junto con estos procedimientos, la CAD es responsable de la aprobación de otros trámites relacionados con el proceso de admisión y la Tesis Doctoral: evaluación de las solicitudes de admisión, asignación de tutor a los estudiantes admitidos, firma de documentos para inscripción de Tesis y matrícula, asignación formal de director, evaluación de las actividades y plan de investigación cada año, formalización de codirectores, aprobación de estancias en el extranjero para obtener la mención internacional, aprobación de prórrogas y bajas, informes de preadmisión y firma de memorias de becarios, aprobación de escritura de tesis en inglés y tesis por publicaciones, selección y contacto con evaluadores externos, revisión y aprobación de documentos relacionados con la admisión a trámite de la Tesis, etc..

Con motivo de la renovación de la acreditación se elaboró un documento con la relación de todos los trámites que deben ser aprobados por la Comisión Académica ([Trámites requieren aprobación CAD](#)), así como documentos específicos para cada procedimiento. Todos ellos, se encuentran disponibles y accesibles a través de un enlace directo en el correspondiente apartado de Calidad de la página web ([Documentación asociada Renovación Acreditación 2022](#))

Del mismo modo, los diferentes documentos de solicitud o de tramitación de la Tesis, están disponibles en la Web del Programa ([Impresos y Documentación | D9BM](#)).

Por último, durante el curso 2025-26 se ha llevado a cabo la modificación del título para su adaptación al RD576/2023. La aprobación de la Memoria Verifica modificada incluye la actualización y adaptación de los procedimientos y trámites descritos anteriormente, cuya vigencia comenzará el 28 de septiembre de 2026, de acuerdo con la resolución del Consejo de Universidades de 23 de julio de 2026. De este modo, los cambios se incluirán en la próxima memoria de seguimiento (MS 2026-27)

Reuniones de la Comisión Académica

La CAD se reúne con una periodicidad de 2 semanas y en fechas alternas a las de la Comisión de Doctorado de la UCM. Las fechas de dichas reuniones se recogen en la web del PD, tanto en el apartado de [Coordinación / D9BM](#), como en la página de entrada ([PD D9BM](#)), junto a las reuniones de la Comisión de Doctorado. En aquellos casos en los que ha sido necesario, por urgencia en la tramitación de una solicitud o por la aparición de una cuestión importante, se ha convocado una reunión extraordinaria de la CAD o han sido valorados por el Coordinador del Programa, como comisión permanente. En esta Memoria de Seguimiento se incluye, más adelante, un resumen de lo tratado en las reuniones correspondientes al curso 2023-24.

Durante el curso 2023-24, la Comisión ha utilizado diferentes procedimientos de comunicación: reuniones presenciales, por medios electrónicos y/o por vía telefónica. Además, se ha habilitado un espacio (Seminario de Trabajo: Comisión Académica PD D9BM) en el Campus Virtual, para disponer de un espacio específico para subir y compartir documentación relativa al orden del día de las reuniones de la CAD.

En octubre de 2022, la Escuela de Doctorado informó sobre la posibilidad de disponer de un espacio de coordinación en el Campus Virtual para cada programa de Doctorado que permitiese volcar los datos de los estudiantes matriculados en el programa, y cuya actualización de los datos de alumnos es automática, al volcarse desde GEA. Este espacio se habilitó durante el curso 2023-24. Este último curso, se está analizando su potencialidad como herramienta de intercambio de documentación entre la CAD y los doctorandos, para suplir las carencias de RAPI2.

Finalmente, en el caso de consultas particulares, también se han mantenido conversaciones telefónicas. La disponibilidad de los miembros de la Comisión a través del correo institucional, o de sus correos particulares con los doctorandos para resolver consultas o como vía de tramitación de solicitudes, ha sido absoluta. Durante el curso 2023-24 se han recibido más de 1.500 mensajes en el correo institucional del Programa (dbbm@ucm.es), siendo una vía de comunicación muy bien valorada por los doctorandos, como se comentará en el correspondiente apartado.

En la Convocatoria de cada una de las reuniones de la CAD se indican los puntos del Orden del día que se van a tratar, relacionados principalmente con la aprobación de solicitudes o trámites. Los doctorandos deben

entregar previamente la documentación para que pueda ser analizada por la Comisión. Actualmente todos los procedimientos, trámites y entrega de documentación relacionado con el programa de doctorado se realizan por vía telemática permitiendo reducir plazos en la entrega y firma de documentos, y aumenta la accesibilidad y comunicación entre los doctorandos y sus tutores, directores y con la CAD.

El nivel de satisfacción expresado por los doctorandos en las encuestas muestra una valoración muy alta con el papel ejercido por la CAD (8,9), mucho mayor que el obtenido en el curso 2022-23 así como con los procedimientos telemáticos (8,6). El control del DAD (7,3) es peor valorado por lo que implica de trámites y gestión, pero es una herramienta imprescindible como mecanismo de control de la calidad del Título.

TABLA RESUMEN Reuniones comisión académica CURSO 2025-26

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
29-09-2025	Información y aprobación diferentes trámites 1.- Aprobación de dos trámite 2 depósito tesis 2.- Solicitud de dos incorporaciones de codirector 3.- Solicitud trece prórrogas 4.- Solicitud un cambio idioma tesis 5.- Solicitud dos cambios de título tesis 6.- Solicitud tres estancias para mención internacional 7.- Solicitud aprobación memoria estancia 8.- Solicitud cambio régimen dedicación de TP a TC Aprobación Modificación Memoria Verifica Programa Doctorado Evaluación admisión PD 2025-26	Revisión documentación Revisión documentación. Cumple requisitos programa Revisión justificaciones. Cumplen requisitos programa Revisión informes Revisión documentación Revisión documentación Revisión documentación Revisión documentación Revisión y discusión sobre la redacción final y documentación de la Memoria Recordatorio de los plazos e información práctica sobre aplicación del baremo. Resolución dudas.	Se aprueba y se realiza trámite 3 Se aprueba Se aprueban Se firman con el visto bueno Se aprueban Se aprueban Se aprueba Se aprueba Se aprueba Memoria Verifica modificada y se remite a las diferentes Comisiones del SIGC Se acuerda cumplimentar dos archivos, uno con la información resumida y otro con los aspectos numéricos de la evaluación para luego trasladarlo a la plataforma de gestión telemática de las preinscripciones. Reparto de los expedientes para su evaluación.

13-10-2025	Aprobación trámites 1.- Solicitud codirección 2.- Solicitud cambio título 3.- Aprobación Trámite 2 4.- Solicitud embargo publicidad Tesis Admisión de doctorandos curso 2025-26 Actualización estado Memoria Modificación Verifica del programa de doctorado	Revisión documentación. Cumple los requisitos Revisión de la documentación Revisión documentación Revisión documentación justificativa Asignación de tutores a los estudiantes admitidos. Se comentan los resultados de la evaluación: 63 admitidos, 42 nos eligen como 1ª opción. Se informa de envío y aprobación por Junta de Facultad y comisiones permanentes.	Se autoriza Se autorizan Se aprueba y se realiza el Trámite 3 Se autoriza Inclusión de los admitidos y excluidos en la plataforma telemática de gestión del curso 2025-26. Se incluye memoria en la plataforma telemática para revisión por la EDUCM
27-10-2025	Aprobación trámites 1.- Solicitud incorporación un codirector 2.- Aprobación dos trámites 2 3.- Solicitud cambio de dedicación 4.- Solicitud un cambio título tesis Información estado actual proceso de admisión y matrícula convocatoria ordinaria	Cumple los requisitos Se revisa la documentación Se revisa la documentación Revisión documentación Se comunica el número de matriculados (24). Se discute sobre la influencia de las resoluciones de las convocatorias de ayudas predoctorales Se informa sobre cambios en las matriculaciones en función del tipo de ayuda, para la gestión económica	Se autoriza Se aprueban y se realizan los Trámite 3 Se autoriza Se autoriza Se decide seguimiento de matrículas y admisiones durante un par de cursos. Se traslada a la EDUCM la problemática respecto a diferencias en los periodos de admisión y matriculación respecto a la resolución de convocatorias Se aprueba consultar a las Secretarías de las Facultades y a la EDUCM. Se transmite a los alumnos la información a través del correo electrónico y página web
11-11-2025	Aprobación trámites 1.- Aprobación un trámite 2 2.- Solicitud incorporación codirector 3.- Solicitud embargo publicidad	Se comprueba documentación Cumple la normativa Se revisa justificación	Se aprueba y se realiza trámite 3 Se autorizan Se autoriza
24-11-2025	Aprobación de trámites 1.- Solicitud dos prórrogas 2.- Solicitud régimen confidencialidad	Análisis de la documentación Análisis de los motivos. Revisión documentación	Se aprueban Se autoriza. Se informa al doctorando recordándole todos los requisitos y particularidades del depósito y tramitación bajo régimen de confidencialidad. Se aprueba

	3.- Solicitud incorporación codirector 4.- Solicitud estancia para mención internacional	Revisión documentación. Cumple con requisitos Revisión justificación y documentación	Se autoriza
09-12-2025	Aprobación de trámites 1.- Solicitud incorporación codirector 2.- Aprobación dos Trámite 2 3.- Aprobación memoria justificativa estancia	Se revisa documentación y justificación. Cumple con la normativa Se revisa documentación Se revisa documentación	Se aprueba Se aprueban y se realizan Trámite 3 Se autorizan
15-12-2025	Aprobación de trámites 1.- Aprobación dos Trámite 2 2.- Solicitud estancia para mención internacional 3.- Aprobación memoria justificativa estancia	Revisión documentación Se revisa documentación Revisión documentación	Se aprueba y se realiza trámite 3 Se autoriza Se aprueba
12-01-2026	Aprobación de trámites 1.- Solicitud dos estancias 2.- Aprobación cinco memorias estancia 3.- Solicitud aprobación Trámite 2 Asignación de directores y tutores doctorandos admitidos convocatoria ordinaria Seminario presentación PD nuevos doctorandos	Revisión documentación Revisión justificación y documentación Revisión del trámite Se asignan los tutores incluidos en la admisión y los directores firmantes de las cartas de recomendación incluidas durante la admisión Se informa de la realización del seminario	Se autorizan Se aprueban Se aprueba y se realiza el Trámite 3 Se aprueba la asignación. Se envía correo personalizando a cada doctorando indicando su tutor y director para que realicen la inscripción de la tesis y firma del compromiso documental Se realiza el seminario y se incluye la presentación en la web del PD
26-01-26	1.- Aprobación trámite 2 depósito tesis 2.- Solicitud dos incorporaciones de codirectores 3.- Solicitud cambio idioma 4.- Solicitud prórroga 5.- Solicitud baja temporal 6.- Aprobación tres memorias estancia	Revisión documentación Revisión documentación y justificación Revisión documentación Análisis justificación Revisión documentación. Cumple normativa Revisión informes justificativos	Se aprueba y realiza el trámite 3 Se autorizan Se autoriza Se autoriza Se aprueba Se aprueban
9-02-2026	1.- Aprobación trámite 2 depósito tesis	Revisión de la documentación	Se aprueba y se realiza el trámite 3

	2.- Solicitud inclusión codirector 3.- Solicitud estancia 4.- Solicitud cambio título 5.- Aprobación memoria estancia Premios Extraordinarios Doctorado	Revisión documentación. Cumple requisitos del programa Se revisa documentación Revisión documentación. Revisión justificación y documentación Se informa sobre la convocatoria próxima de dichos premios. Se solicita comunicación para cada facultad implicada en el PD	Se autoriza Se autoriza Se autoriza Se aprueba Se autoriza Se incluye en la web del PD la información correspondiente a las diferentes convocatorias de premio extraordinario de doctorado de cada facultad
19-02-2026	1.- Aprobación tres trámites 2 depósito tesis doctoral 2.- Solicitud cambio idioma tesis 3.- Solicitud cambio codirector (renuncia y sustitución) 4.- Solicitud estancia 5.- Solicitud inclusión nuevo codirector 6.- Solicitud varias carta de preadmisión 7.- Solicitud firma varios informes FPU	Revisión documentación Revisión documentación Revisión justificación y documentación Revisión documentación Revisión justificación y documentación Revisión documentación. Cumplen requisitos del PD Revisión de los informes	Se aprueba y se realiza trámite 3 Se aprueba Se autoriza Se autoriza Se aprueba Se preparan y se envían para la firma del vicerrector Se firman con el visto bueno de la Comisión Académica
23-02-2026	Aprobación trámites 1.- Aprobación trámite 2 depósito tesis 2.- Solicitud renuncia codirector (jubilación) 3.- Solicitud estancia para mención internacional Información Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado Información variada sobre plazos depósito y límites permanencia 2026 ; fechas y procedimientos Admisión 2026-27	Revisión documentación Revisión justificación Revisión documentación. Revisión y discusión del Reglamento de Funcionamiento Se indican los plazos depósito y límites permanencia 2026	Se aprueba y se realiza el trámite 3 Se aprueba Se autoriza Se aprueba el Reglamento de funcionamiento del CEyMC_D Se publica en la página web del PD Publicado fechas y procedimientos Admisión 2026-27

		Se indican las fechas y procedimientos Admisión 2026-27	
9-03-2026	No hay asuntos de trámite Evaluación de seguimiento Convocatoria extraordinaria 24-25 Información sobre cuestiones convocatorias predoctorales Información reunión Comité Dirección EDUCM	Se revisan los expedientes y se informa de los trámites realizados. Dos de los doctorandos subsanan adecuadamente. Un doctorando mantiene la evaluación negativa. A pesar de escribirle reiteradas veces nunca contestó. Secretaría traslada petición del doctorando para matriculación fuera de plazo. Dada la doble evaluación negativa se acuerda informar de la opinión contraria de la Comisión. Se informa sobre las características de las convocatorias. Se informa de evaluación de directores sólo de solicitantes preadmitidos, admitidos o matriculados en doctorado. Se valora la inclusión excepcional de PAD como miembros del PD a efectos de la convocatoria. Se consideran como requisitos: compromiso de vinculación por parte de la UCM, además de cumplir con los requisitos como directores (méritos investigadores, proyecto, etc...) Revisión información sobre cambios normativa; convocatorias ayudas movilidad; bases reguladoras concurso tesis 3 minutos y PhDay	Se evalúan positivamente dos de los expedientes. Se comunica a los doctorandos afectados y a Secretaría. Se informa a la secretaría y al doctorando la opinión desfavorable a la matriculación fuera de plazo. Se justifica la decisión. Se aprueban las decisiones sobre evaluación de directores e inclusión de PAD a efectos de la convocatoria. Se incluye la información en la página web Se incluye información en la página web
23-03-2026	Aprobación de trámites 1.- Solicitud cambio de idioma tesis 2.- Solicitud cambio título tesis Información admisiones vía excepcionalidad	Revisión documentación Revisión documentación Se informa de 3 nuevas matriculaciones a través de esta vía. Se justifica por	Se autoriza Se autoriza

		resolución de contratos predoctorales fuera de plazo de admisión que exigen formalización matrícula doctorado	
7-04-2026	No hay asuntos de trámite Información Plazos depósitos y defensa tesis alumnos fin de permanencia 2026	Se comunica el calendario publicado por la EDUCM sobre esta cuestión	Se incluye la información en la web del PD Se acuerda enviar recordatorio a doctorandos afectados
20-04-2026	Aprobación de trámites 1.- Aprobación un trámite 2 de depósito de tesis 2.- Solicitud de estancia 3.- Aprobación dos memorias justificativas de estancia 4.- Solicitud tres cambios título tesis 5.- Dos solicitudes cambio idioma tesis Información sobre docencia doctorandos	Revisión documentación. Revisión documentación Revisión documentación Revisión documentación Revisión documentación Se discute y valora sobre la obligatoriedad o posibilidad de colaboración docente doctorandos, en función de su ayuda predoctoral	Se aprueba y se realiza el correspondiente trámite 3. Se autoriza Se autorizan Se autorizan Se aprueban Se decide elaborar un documento indicando la normativa y los procedimientos, para incluir en la web y envío a los tutores y doctorandos
04-05-2026	No hay asuntos de trámite Información sobre Proceso Modificación Memoria Verifica del PD	Se comunica recepción del Informe preliminar de Madri+d requiriendo aspectos a subsanar para obtener informe favorable. Se analiza el informe y se discute y valora la respuesta a incluir en las alegaciones	Se aprueba el documento incluyendo las respuestas y nueva documentación a incluir en las alegaciones. Se envían las modificaciones al CEMC_D y Comisión de Calidad de la Facultad para su valoración
18-05-2026	Aprobación trámites 1.- Aprobación trámite 2 2.- Tres solicitudes estancia 3.- Solicitud incorporación codirector 4.- Solicitud tesis formato publicaciones Modificación memoria Verifica PD	Revisión de la documentación Revisión documentación y justificación Revisión documentación Revisión documentación y justificación Se informa sobre el trabajo realizado y la aprobación por parte del SIGC de las	Se aprueba y se realiza el trámite 3 Se aprueban Se autoriza Se autoriza Se incluye en la página web la documentación relativa a este primer paso de alegaciones de la Memoria verifica Modificada

		alegaciones y modificaciones incluidas. Se adjunta la documentación que se ha subido a la plataforma telemática	
01-06-2026	Aprobación trámites 1.- Aprobación de trámite 2 depósito tesis doctoral 2.- Solicitud inclusión codirector 3.- Dos solicitudes de estancia 4.- Solicitud prórroga 5.- Aprobación dos memorias estancia 6.- Dos solicitudes cambio idioma tesis 7.- Tres solicitudes cambio de título tesis Evaluación seguimiento 2025-26	Revisión de la documentación Cumple la normativa Revisión documentación. Cumple normativa Revisión documentación y justificación Revisión memoria justificativa Revisión documentación Revisión documentación Se informa de los plazos de entrega de la documentación, informes tutores y directores, etc...	Se aprueba y se realiza el correspondiente trámite 3 Se autoriza Se autorizan Se autoriza Se aprueban Se aprueban Se aprueban Se aprueba enviar un correo a los doctorandos, directores y tutores recordándoles los plazos Se incluye la información en la web del PD
15-06-2026	Asuntos de trámite 1.- Cinco solicitudes de prórroga 2.- Aprobación dos trámites 2 3.- Seis solicitudes de estancia para mención internacional 4.- Aprobación dos memorias estancia 5.- Dos solicitudes de baja temporal Solicitud baja temporal sobrevenida: Caso particular solicitud baja temporal con fin de permanencia y obligatoriedad de depósito	Revisión documentación Revisión documentación Revisión documentación Revisión memorias justificativas Revisión documentación y justificación Se valora la documentación incluida y se revisa el expediente y situación de excepcionalidad de la doctoranda Se consulta con la Secretaría de la Facultad la situación de la doctoranda Se consulta a la EDUCM	Se autorizan Se aprueban y se realizan los correspondientes trámites 3 Se autorizan Se aprueban Se autorizan Se aprueba la solicitud de baja temporal condicionada a la aceptación por parte de la doctoranda de una serie de aspectos. Se comunica la decisión a la doctoranda y a la secretaría para que estén al tanto.

	Evaluación de seguimiento 25-26	Se discute sobre la conveniencia o no de autorizar la baja Se transmite información sobre cumplimiento plazos entrega DAD y RAPI	Se aprueba enviar correos recordatorios de plazos y documentación requerida, indicando la situación y comunicándoles la evaluación negativa (salvo justificación)
29-06-2026	Asuntos de trámite 1.- Dos solicitudes de prórroga 2.- Aprobación memoria de estancia 3.- Solicitud cambio de título 4.- Aprobación trámite 2 Actualización estado Solicitud baja temporal sobrevenida Información Proceso Modificación Memoria Verifica PD Incorporación Mar Lorente a reuniones Comisión Académica como futura nueva Coordinadora del PD	Revisión justificación. Cumple normativa Revisión documentación. Revisión documentación y justificación Revisión documentación Se informa de la aceptación por la doctoranda de las condiciones para la autorización Se informa sobre la recepción del Informe Final de la Agencia evaluadora, con una valoración FAVORABLE. Se discuten los comentarios incluidos en el informe con tres recomendaciones, una de ellas de especial seguimiento. Se comentan los pasos a seguir para dar respuesta a las recomendaciones incluidas en el informe Se informa de la aprobación por parte de la Junta de Facultad de la renuncia de Javier Lacadena como coordinador del PD y la aprobación de propuesta de nombramiento de Mar Lorente como nueva Coordinadora Se incorpora a las reuniones de la comisión para ir familiarizándose	Se autorizan Se aprueba Se aprueba Se aprueba y se realiza el trámite 3 Se aprueba definitivamente la baja temporal. Se aprueba hacer un seguimiento continuo de la situación por parte de la Comisión Académica y del tutor. Se agradece el trabajo realizado por todos para conseguir la aprobación de las Modificaciones de la Memoria Verifica Se aprueban los pasos a seguir para cumplir con las recomendaciones. Se incluye el IF en la página web Se da la bienvenida a Mar Lorente y se agradece su disponibilidad, así como la labor realizada por Javier Lacadena como coordinador
13-07-2026	1.- Aprobación trámite 2 depósito de tesis 2.-Solicitud de prórroga	Revisión documentación	Se aprueba y se realiza el trámite 3 correspondiente Se autoriza

	3.- Solicitud inclusión codirector 4.- Tres solicitudes estancia 5.- Aprobación dos memorias estancia 6.- Solicitud embargo publicidad tesis doctoral 7.- Solicitud baja temporal Evaluación conjunta seguimiento doctorados curso 2025-26 Planificación Memoria seguimiento 2025-26	Revisión justificación. Cumple requisitos programa Revisión documentación y justificación. Cumple requisitos programa Revisión documentación. Revisión documentación Revisión documentación y justificación Revisión documentación Se aprueba la evaluación conjunta Se informa sobre los plazos para la elaboración y entrega de la MS. Se comenta la documentación necesaria para ir preparándola, así como la realización de las encuestas internas de satisfacción	Se autoriza Se autorizan Se aprueban Se autoriza Se autoriza Se cumplimenta el RAPI y se firman las actas. Se envía información a las secretarías. Se aprueba el envío de las encuestas internas de satisfacción a los diferentes colectivos (doctorandos, PDI y egresados). Se aprueba recabar información sobre inserción laboral y publicación de egresados.
20-07-2026	1.- Dos solicitudes prórroga 2.- Aprobación trámite 2 3.- Aprobación memoria estancia Calendario reuniones Comisión Académica 26-27 Modificación página web: Acción de mejora IF Memoria Verifica Modificada	Revisión documentación Revisión documentación Revisión memoria justificativa Se revisa la propuesta de calendario Se informa que se está modificando y actualizando la página web para dar respuesta a las recomendaciones del IF de la Modificación de la memoria Verifica y adecuarlo también en la guía de la MS 25-26	Se aprueban Se aprueba y se realiza trámite 3 Se aprueba Se aprueba el calendario de reuniones y se publica en la página web del PD Se aprueban las modificaciones que suponen una acción de mejora en respuesta al IF Memoria Verifica Modificada
1-09-2026	1.- Aprobación trámite 2 depósito tesis 2.- Solicitud cuatro estancias 3.- Aprobación memoria estancia	Revisión documentación Revisión documentación. Cumplen requisitos. Revisión justificación.	Se aprueba y se realiza trámite 3 Se autorizan Se aprueba

	Información sobre admisión PD curso 2026-27 convocatoria ordinaria Memoria Seguimiento 2025-26 Nombramiento nueva coordinadora PD	Se informa sobre el nº de preinscritos en ese momento. Se recuerda el plazo de finalización de la inscripción y de la evaluación Se informa sobre lo realizado en la elaboración de la MS, incluyendo tablas, modificación web Se informa que con fecha 1 de septiembre se recibe el nombramiento efectivo por parte del Rectorado de Mar Lorente como nueva Coordinadora	Se acuerda repartir los expedientes una vez finalice el plazo de preinscripción (11 septiembre). Se recuerda la necesidad de aplicar el baremo en la evaluación, de acuerdo con la Memoria Verifica Modificada. Se aprueba realizar evaluación para 30 septiembre. Se continua con la elaboración de la MS de acuerdo con la Guía de implementación Se felicita a Mar Lorente por su nombramiento y se agradece a Javier Lacadena la labor realizada. Se acuerda que ambos trabajen conjuntamente en la elaboración de la MS
14-09-2026	Asuntos de trámite 1.- Solicitud tesis en régimen confidencialidad 2.- Solicitud incorporación codirector 3.- Tres solicitudes cambio idioma 4.- Solicitud doce prórrogas 5.- Solicitud dos cambios de título de la tesis 6.- Solicitud cambio director 7.- Solicitud dos embargo publicidad tesis 8.- Solicitud cambio proyecto tesis (FPU) 9.- Aprobación Tramite 2 Convocatoria ordinaria Admisión PD 2026-27:	Revisión documentación y justificación Revisión justificación. Revisión documentación Revisión documentación. Cumplen requisitos programa Revisión documentación Revisión documentación. Cumple normativa Revisión documentación y justificación Se revisa la documentación. Se valora justificación Revisión documentación Se informa el número de preinscritos una vez finalizado el plazo (100). Se asignan y reparten los expedientes para su evaluación.	Se autoriza Se aprueba Se aprueban Se autoriza Se autoriza Se autorizan Se autoriza Se aprueba una de ellas. La segunda solicitud no se autoriza por no justificarse suficientemente. Se comunica al doctorando la decisión. Se aprueba Se autoriza Se aprueba y se realiza trámite 3 Se aprueba tener las evaluaciones realizadas a ser posible para el 28 de septiembre y valorarlas en reunión comisión.

	Memoria Seguimiento curso 25-26	Se informa de la continuación de los trabajos para su elaboración. Se informa que el 2 de octubre tiene que estar enviada la MS 25-26	Se informa sobre el proceso de elaboración de la MS.
--	---------------------------------	---	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La composición de la Comisión Académica del Programa de doctorado asegura la representación de todas los Centros implicados y la adecuada coordinación con las unidades de gestión de las distintas facultades en las que se imparte	No se han detectado
Se han actualizado y publicado los procedimientos concretos de aplicación del baremo para la admisión de nuevos doctorandos en el curso 2025-26	
Los procedimientos establecidos por la Comisión Académica aseguran la correcta supervisión del seguimiento y evaluación del documento de actividades formativas y del plan de investigación del doctorando.	
Adaptación al entorno digital, habilitando nuevos espacios, como el Espacio de Coordinación en el Campus virtual, y manteniendo el correo electrónico del PD como canal principal de comunicación. Ambos han supuesto una implementación de los mecanismos de control y gestión de los procedimientos administrativos relativos a la Tesis doctoral.	
Las actividades formativas desarrolladas en el Programa de doctorado se ajustan a lo descrito en la Memoria Verifica y permiten al doctorando desarrollar y adquirir las competencias, capacidades y destrezas de nivel MECES4 previstas en el Título	
Las actuaciones de mejora implementadas y aprobadas en las reuniones de la CAD son incluidas de manera específica en la página web y comunicadas tanto al SIGC como a los doctorandos	
En la modificación del título, aprobado en julio 2026 se ha llevado a cabo la actualización y adaptación de todos los procedimientos y trámites para su adecuación al RD576/2023	

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Durante el proceso de Renovación de la Acreditación (2020-21) y tras consultas con la dirección de Madri+d, se llevó a cabo una actualización del profesorado de referencia perteneciente al PD que fue reflejo de la situación actual de la plantilla de PDI del Departamento BBM, encargado del Programa de Doctorado, así como una reorganización de los equipos de investigación a los que pertenecen, y de las líneas de investigación asociadas.

Con motivo de la aplicación en el curso 2023-24 del RD576/2023 que modifica el RD99/2011, y al plazo establecido en el nuevo RD, que establece que aquellos programas de doctorado que han renovado recientemente su acreditación disponen hasta 2026 para adecuar sus titulaciones, se pospuso hasta la modificación de la memoria Verifica del título que ha tenido lugar durante el curso 2025-26. Con fecha de julio 2026 se recibió el IF con una evaluación FAVORABLE. De este modo se ha actualizado el listado de profesores perteneciente al PD y se han establecido los criterios para su actualización de acuerdo con la evolución de los perfiles de profesorado de los miembros del Dpto.

Durante este periodo, y hasta la modificación del título, y de acuerdo con lo indicado por Madri+d, se fue modificando el listado de profesores referentes del programa en función de las bajas (por jubilación o fallecimiento) y altas (por incorporación de nuevos investigadores con contratos permanentes, como PCD, PPL, TU o CU).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2022-23	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2023-24	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2024-25	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2025-26
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	24***(65)	33***(72)	36	30*** (83)
IDUCM-25 N.º de sexenios	90# (257)	143# (289)	165# (244)	109# (312)
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	63##	65##	35##	39##

***Los datos de SIDI son erróneos, posiblemente debido al modo de computarlos. Se han incluido entre paréntesis los datos reales según el cómputo interno del PD, corroborado con las secretarías de los centros.

#Los datos de SIDI son erróneos, por lo que se han incluido entre paréntesis los datos reales según el cómputo del Programa de Doctorado, de acuerdo con los datos de las secretarías de las Facultades.

##Datos recabados por la Comisión Académica y recogidos en la web del PD.

En la siguiente tabla se recogen los principales indicadores de calidad del PDI asociado al Programa correspondiente al curso 2025-26 que es el evaluado en esta Memoria de Seguimiento y que amplía la información obtenida a través de los diferentes indicadores de SIDI, recogidos en la tabla anterior.

INDICADORES CALIDAD PDI ASOCIADO AL PD D9BM CURSO 2025-26	
Nº Profesores total	83
Catedráticos de Universidad	27
Profesor Titular de Universidad	33
Profesor Contratados doctor, PPL	23
Nº total sexenios	306
Nº sexenios / profesor	3,7
Nº Tesis dirigidas o en curso	123
Nº Proyectos activos en 2026(IP del PD)	40
Distribución por Facultades (Nº PDI)	
Ciencias Químicas	26
Ciencias Biológicas	17
Farmacia	21
Medicina	7
Veterinaria (+ Óptica)	12

Como se ve a partir de estos datos, el PDI posee una excelente cualificación académica, con alrededor de un 32% de catedráticos de universidad y con prácticamente un 75% de profesores funcionarios. La calidad investigadora queda reflejada en el altísimo número de sexenios (312), con una *ratio* sexenios/profesor de 4. Este hecho puede relacionarse tanto con el alto número de proyectos de investigación en los que participan los profesores del programa como IPs o colaboradores (65), ligeramente más elevado que en el último curso académico. Así como en el número de tesis dirigidas que ha aumentado significativamente (71 en el curso 23-24; 123 en el curso 25-26), de acuerdo con los datos recabados por la CAD y corroborado por las secretarías de los centros. Estos datos, un año más, no coinciden con los datos reflejados en SIDI, cuya fiabilidad no es alta en algunos indicadores (de hecho, el número de proyectos de investigación no se recoge).

Toda la información respecto a los proyectos, publicaciones y tesis dirigidas se recogen en la Web del PD ([Resultados | PD D9BM](#)). Se mantiene actualizado el listado de profesores referentes ([PDI PD D9BM](#)), con acceso directo a su CV, así como al CV de los investigadores no pertenecientes al PD que han actuado como directores externos ([Directores externos PD D9BM](#)). **Esta implementación supone una acción dirigida a la mejora de las titulaciones, y sirve como reflejo y potenciación de la excelente calidad profesional de los profesores participantes en la docencia, así como en la transparencia de la información.**

Los profesores implicados en el PD son expertos reconocidos, tanto en el ámbito nacional como internacional, en los temas en los que se investiga, lo cual puede comprobarse por sus publicaciones científicas que aparecen en las bases de datos PubMed, Scopus o Web of Knowledge. Además, están integrados en diferentes grupos de investigación que llevan desarrollando su trabajo de forma estable y con financiación continuada desde hace varios años a través de convocatorias públicas competitivas, nacionales y europeas. Así, estos proyectos son en su mayoría estatales del MINECO o MICIN, de la CAM, del ISCIII-Fondo de Investigaciones Sanitarias o de financiación propia de la UCM, participando también en proyectos europeos o coordinados. Por otro lado, también existe financiación de las líneas de investigación a través de contratos Art. 83 (actualmente Art. 60) con distintas empresas. Los grupos de investigación mantienen colaboraciones con empresas en el ámbito nacional e internacional y algunos grupos son integrantes de redes y de I+D+i. Todos los profesores pertenecientes al PD se encuentran asociados a Grupos-UCM, reconocidos por la Universidad Complutense como grupos consolidados, lo que demuestra la calidad de estos. La experiencia de los profesores del Programa en la dirección de Tesis Doctorales queda patente por el número de tesis en curso que actualmente están dirigiendo (123). En este sentido y como se indicará en el apartado 5 de esta Memoria, actualmente se defienden alrededor de 30 tesis por año de media en los cuatro últimos cursos (2022-23, 2023-24, 2024-25 y 2025-26).

Además de la excelente calidad científica del PDI, su compromiso e implicación con la gestión, actividades formativas y desarrollo de la actividad investigadora de los doctorandos es incuestionable. Durante el curso 2023-24, al igual que en los años anteriores, más del 90% del PDI ha participado activamente como directores y/o tutores de los doctorados del PD. Destaca su labor como tutores, cuyo cómputo en término de carga docente sigue sin estar reconocido (a pesar de ser estar mencionado específicamente en el RD), ya que alrededor del 50% de las tesis inscritas en el PD se realizan en centros y directores externos a la UCM y al PD, siendo imprescindible la labor de supervisión del tutor. En este sentido, la adecuación del perfil académico e investigador del PDI del Programa se ajusta perfectamente a las funciones y responsabilidad que deben desempeñar como tutores, directores y en la supervisión del DAD y plan de investigación del doctorando.

Considerando los cuatro últimos cursos, más de 130 profesores o investigadores no pertenecientes al PD han actuado, o siguen actuando, como directores o codirectores de Tesis del PD. Este número tan elevado es una muestra, no sólo de la excelente labor de coordinación de la CAD, sino de la colaboración entre centros de investigación y del prestigio que entre los investigadores externos y los doctorandos tiene nuestro PD. Se ha hecho un esfuerzo, por incluir en la página web del Programa los *curriculum vitae* de los directores externos que han dirigido tesis doctorales en los últimos años ([Directores externos PD D9BM](#)).

Otro aspecto que corrobora la implicación de los profesores del Programa, no sólo desde el punto de vista investigador, sino en relación con los aspectos formativos que implica también la vertiente más docente, es la participación en proyectos de Innovación Docente. Durante el curso 2025-26 los profesores del Programa han participado en unos diez proyectos de innovación docente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El personal académico del Título cumple sobradamente con los requisitos de cualificación, perfil y número para garantizar el perfecto desarrollo del Programa, incluyendo las labores de gestión y coordinación, tutoría y dirección de tesis, difusión, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades formativas, ajustándose a lo descrito en la Memoria Verifica.	No se han detectado
El profesorado perteneciente al Programa posee una excelente formación y cualificación, de acuerdo con su categoría y posición; calidad y cantidad de los proyectos de investigación que dirigen; elevado número de sexenios y ratio sexenio/profesor.	
Participación de profesores e investigadores de otros centros de investigación, altamente cualificados, que colaboran como directores de tesis doctorales, en el panel de evaluadores expertos, en actividades formativas y en la difusión del Programa.	
Los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos hacia las labores ejercidas por el profesorado en todas sus funciones y las del propio profesorado en cuanto a su labor y satisfacción con el Programa, confirman el alto grado de implicación, compromiso y eficacia de su labor	
La renovación del profesorado referente del Programa y la reorganización y distribución en nuevos equipos y líneas de investigación asociadas, han supuesto una mejora para la calidad del Título. Una vez aprobado el RD que modifica el RD99/2011 que rige las enseñanzas de los PD se ha llevado a cabo la modificación del título , habiéndose aprobado en el IF de la Memoria Verifica modificada	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de sugerencias y quejas Fac. CC. Químicas y PD D9BM

El sistema de quejas y sugerencias en la Facultad se implantó para todas las titulaciones durante el curso 2010-11. La información está disponible a través de la Web ([Buzón de Sugerencias y Quejas | CC. Químicas](#) que incluye, además, el [Reglamento de Quejas y Sugerencias](#), en el que se especifican los trámites establecidos, y los plazos de resolución de las quejas.

Se han tipificado los formularios según el Título al que se refiere la reclamación y un código para el control de las incidencias presentadas.

Hay que destacar que el documento oficial del Buzón de Quejas y Sugerencias se ha modificado para que solo se admitan las quejas que no son anónimas. Esta decisión fue acordada por el Equipo Decanal al considerar esta sugerencia realizada en el CEMC_GBQ del 19 de febrero de 2024. Así, las quejas o sugerencias se podrán hacer de forma individual o colectiva, y siempre identificadas con el correo @[ucm.es](#) pues este correo es el único reconocido oficialmente como medio de comunicación. Esta información se utilizará única y exclusivamente para la identificación del usuario como personal UCM. A todos los demás efectos, la sugerencia/reclamación es anónima puesto que las Comisiones de Calidad garantizan que toda la información se trata de forma **estrictamente confidencial**.

Con la intención de mejorar el Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones, se ha implantado en la Web de la UCM un sistema común de buzón electrónico.

Así, la presentación de las quejas o sugerencias puede realizarse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de **tres canales**:

a) **Presencial, en un Registro de la UCM.**

b) A través del **formulario Web, que se encuentra en el Buzón de Sugerencias y Quejas sobre titulaciones**, publicado en la página de la Facultad de Ciencias Químicas, y al que se puede acceder desde el SIGC: ([Buzón de Sugerencias y Quejas FAC QUIMICAS](#)).

c) A través de la **Web de la Universidad Complutense** <https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

En la página web del PD existe un apartado específico que permite el enlace al Buzón de Sugerencias y Quejas de las facultades.

Queremos destacar además que el PD D9BM cuenta con un correo propio (dbbm@ucm.es), gestionado por la Coordinación, al que los alumnos se dirigen, no sólo para transmitir sus sugerencias y quejas, sino también para consultas o realizar trámites relacionados con la admisión, seguimiento y pertenencia al PD o con la realización de los trámites relacionados con la defensa de su tesis doctoral. Todos los procedimientos, trámites, comunicaciones y entrega de documentación se realizan por vía telemática o mediante correo electrónico. La comunicación a través de esta vía ha permitido agilizar y simplificar los trámites en numerosas ocasiones. El grado de satisfacción de los alumnos ante esta adaptación telemática (8,7) y ante el uso del correo interno como vía de comunicación (9,4) es muy elevada. Valoración que es compartida desde la Comisión Académica.

Como se ha comentado en el apartado correspondiente al SIGC, el carácter interfacultativo de nuestro PD implica que también están accesibles los canales y procedimientos de gestión y tratamiento de reclamaciones y sugerencias en las otras facultades implicadas, existiendo una perfecta comunicación y coordinación con la Comisión Académica del PD.

Durante el curso 2025-26 los doctorandos han utilizado principalmente el correo interno del PD para realizar consultas relacionadas siempre con cuestiones menores o de fácil resolución, habiéndose resuelto las mismas por mediación de la Coordinación o miembros de la CAD. Se han recibido más de 2000 mensajes a través de esta vía.

Durante este curso 2025-26 no se ha registrado ninguna incidencia o instancia a través de los canales del sistema de Quejas y Sugerencias institucional, ni a través del correo interno del programa.

Se mantiene la eficacia del sistema de Gestión y Tratamiento de Quejas y Sugerencias y de la labor desempeñada por el Coordinador y CAD del PD. Sistema que se mantiene en este curso, y que se ha reforzado en la comunicación a los alumnos de estas vías. A comienzo de curso, en el seminario de presentación del PD a los nuevos doctorandos se les informa explícitamente sobre las diferentes vías o canales para realizar quejas y sugerencias. Información que es valorada positivamente en las encuestas (7,9) con una mejoría sensible respecto al curso anterior. A pesar de ello, desde la CAD seguiremos insistiendo en este aspecto y continuaremos con su visualización a través de la página web, para tratar de aumentar esta valoración. La ausencia habitual de incidencias y el uso habitual del correo interno del programa como vía de comunicación explican este hecho.

Por tanto, se han puesto en marcha, y comprobado la eficacia del funcionamiento de los procedimientos del SIGC previstos en el punto 8 de la Memoria Verifica y Memoria Verifica modificada y, concretamente, respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La estructura y funcionamiento del SIGC están perfectamente implantados y desarrollados desde la Facultad donde está adscrito el Programa de Doctorado, estando a su vez coordinados con los SIGC de los otros centros implicados, garantizando el seguimiento del desarrollo del Programa, el análisis de las fortalezas y debilidades y la propuesta de supervisión de planes de actuación y mejora, en caso de ser necesario.	Aumentar aún más la información sobre los diferentes canales para la presentación de quejas y sugerencias
Se ha modificado el documento oficial del Buzón de Quejas y Sugerencias para evitar el uso anónimo del sistema, garantizando en todo caso la estricta confidencialidad en todo el proceso	
Se ha demostrado la eficacia y validación del Sistema de quejas y sugerencias, tanto a través de la Facultad donde está implantado el Programa como a través del correo electrónico propio del Programa, avalado por las encuestas de satisfacción y por el ejemplo en la gestión de incidencias indicada en la Memoria.	
Consolidación del sistema interno de encuestas para la recogida de datos.	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

En primer lugar, se muestra la tabla resumen con los indicadores académicos correspondientes a los últimos cuatro cursos académicos. El análisis de los resultados obtenidos se comenta a continuación de la tabla.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2022-23)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2023-24	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2024-25	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2025-26
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	70	70	70	70
IDUCM-2 Número de preinscripciones	123	185	130	113
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	74	116	69	67
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	45	67	38	34
IDUCM-5 N.º de matriculados	168	198	199	201
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	7	5	6 (3,02%)	5 (2,49%)
IDUCM-7 Tasa de cobertura	64,29	95,71	54,29%	48,57%
IDUCM-8 Tasa de demanda	175,71	264,29	185,71%	161,43%
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	105,71	165,71	98,57%	95,71%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	3,57	6	10 (5,03%)	10 (4,98%)
IDUCM-11	44,05	47,8	92 (42,63%)	95 (47,26%)

Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades				
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	28,57	21,21	43 (21,61%)	39 (19,4%)
IDUCM-13 Tasa de Abandono	0 (14,29%*)	0	1 (2,6%)	0
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	0 (2,22%)	0	0	0
IDUCM-16 N.º de tesis	24 (38**)	22 (32**)	31 (27**)	17 (22**)
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	12,5	0	1 (3,2%)	0
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	4,17 (12,64**)	9,09	2 (6,45%)	1 (5,88%)
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	45,83	45,45	13 (41,9%)	7 (41.18%)
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	95,83	95,45	30 (96,8%)	14 (94,12%)
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	4,55	0	0
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	9,09	2 (6,5%)	1 (5,88%)
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	156	117	116	88
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	15	19	27	20
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	16	19	20	15
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	18	15	22	10

* Dato actualizado en SIDI a 18 de septiembre de 2026

** Dato recabado por la CAD de sus actas de reuniones

Para comenzar con el análisis de los datos, se van a discutir inicialmente los datos correspondientes a los Indicadores relacionados con la Oferta, Demanda y matriculación obtenidos de SIDI (actualizados a 30 de septiembre de 2024).

El número de plazas de nuevo ingreso (IDUCM-1) se ha mantenido en 70, que son el número de plazas que se indican en la Memoria Verifica. Durante los cursos anteriores, el número de matriculados de nuevo ingreso (IDUCM-4) sugería una línea ascendente con una subida muy notable en el curso 2022-23 y 23-24 (de 45 a 67). En el curso 2024-25 se produjo una disminución, compartida por todos los programas de doctorado y que se ha mantenido estable en el curso 2025-26, alcanzándose unos valores de matriculación de 35 alumnos de media, con una tasa de cobertura del 48,6% (IDUCM-7). Este hecho, sigue mostrando el interés en las líneas de investigación asociadas al PD, y un reconocimiento a la calidad y prestigio de nuestro programa, a pesar de competir con un gran número de programas de doctorado dentro del mismo área de conocimiento, incluyendo varios de la UCM (Investigación Biomédica, Biología, Microbiología y Parasitología). Este hecho se pone de manifiesto al analizar las solicitudes de admisión de los alumnos, donde un porcentaje significativo de ellos solicita la admisión, además de en el nuestro, en los PD de Investigación Biomédica y Biología.

Aun así, y como confirmación de los extraordinarios datos de matrícula obtenidos en los últimos años, se sigue incrementando el número total de alumnos matriculados en el Programa de doctorado (IDUCM-5) que ha alcanzado los 201, fluctuando en función del número de tesis defendidas cada curso académico.

Por otro lado, el interés y actualidad del Programa de Doctorado se mantiene como muestra el número de preinscripciones (IDUCM-2), 113 en el curso 2025-26, que está en línea con los cursos anteriores sin contar la excepcionalidad del curso 2023-24, con una tasa de demanda (IDUCM-8) de 161% en 2025-26. Muchos de los solicitantes carecen de un grupo de investigación donde realizar la experimentación asociada al desarrollo de su futura Tesis Doctoral, lo que no les permite alcanzar la puntuación mínima para poder ser admitidos una vez aplicado el baremo de evaluación de las solicitudes. Si bien la dificultad para acceder a ayudas predoctorales, junto con una menor oferta por parte de los grupos de investigación para acoger a alumnos de doctorado, suele explicar que finalmente no se cubran todas las plazas ofertadas por el programa de doctorado.

Durante el curso 2025-26 se ha llevado a cabo la aprobación de la Memoria Verifica Modificada en la que se han incluido entre otros aspectos cambios sustanciales en los requisitos de formación, en la evaluación y criterios de baremación de las solicitudes, recuperándose como requisito para la admisión la incorporación del Aval del investigador que se compromete como director de tesis del solicitante. Estos cambios de aplicación en el curso 2026-27 que está comenzando, se han implementado como acción de mejora para incrementar la calidad del Título.

Las áreas de investigación y ámbitos de conocimiento relacionados con nuestro Programa de Doctorado suponen un gran atractivo para los estudiantes. Este interés, junto con las expectativas y posibilidades de encontrar trabajo en los diferentes ámbitos de conocimiento relacionados, así como el prestigio que entendemos tiene nuestro programa de doctorado se pone de manifiesto, no sólo en la tasa de demanda global comentada anteriormente, sino también en la tasa de demanda en primera opción (IDUCM-9), con un valor de 96% en este curso, similar a la del curso anterior.

Otros datos de interés vienen reflejados en el porcentaje de extranjeros matriculados (IDUCM-10) o procedentes de otras universidades (IDUCM-11). El porcentaje de alumnos extranjeros matriculados se mantiene respecto al curso anterior (5%). Por otro lado, el porcentaje de alumnos procedentes de otras universidades españolas (47) aumenta ligeramente respecto al curso 2024-25.

El porcentaje de matrículas subvencionadas con becas tipo FPI/FPU o similares (IDUCM-12) se mantiene estable alrededor del 20%. Sin embargo, este número obtenido por SIDI, no refleja la realidad de nuestros doctorandos, ya que prácticamente el 97% de ellos tiene algún tipo de beca o contrato, de acuerdo con los datos internos obtenidos por el Programa de Doctorado en las encuestas de satisfacción de elaboración interna que realizamos y que están disponibles en la página web ([Memorias de seguimiento y encuestas de satisfacción PD](#)). Ello se debe, posiblemente, a que SIDI sólo considera algunos tipos de beca o contrato en su contabilidad, o bien sólo aquellas que están concedidas ya en el momento de la solicitud.

En un segundo bloque, se presentan y analizan los datos correspondientes a los resultados y/o éxito de los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado, actualizados también a 18 de septiembre de 2026. Cabe destacar que los datos obtenidos de SIDI difieren en algunos casos de forma significativa con el registro interno realizado por el Programa, por lo que se comentará este aspecto cuando sea necesario.

En la memoria Verifica del Título se fijaba una tasa de abandono del 0% (IDUCM-13) en el último curso. Realmente, en la mayor parte de los casos, este dato no se asocia tanto a un abandono a mitad del periodo de doctorado, sino que fundamentalmente se asocia a bajas que se producen antes de la inscripción de la tesis (3 meses después de la matriculación), al no conseguir algún tipo de beca o contrato predoctoral o por retraso en los plazos de concesión de estas. Normalmente, estos alumnos vuelven a solicitar la admisión en la siguiente convocatoria.

Un año más sorprende el dato de la Tasa de graduación doctoral (IDUCM-14, porcentaje de Tesis que se han leído dentro del plazo normativo), que fue cero en todos los cursos académicos incluidos en esta MS,

incluyendo el actual. Recientemente se han actualizado los valores del curso 2022-23 (2,22%). Dado el elevado número de tesis leídas y defendidas, con una media en los últimos cuatro años de 30 tesis/año (datos obtenidos de SIDI (IDUCM-16) y de acuerdo con nuestros datos internos, este dato sólo puede entenderse teniendo en cuenta que el periodo de permanencia, considerado “normal” en los PD regulados por el RD99/2011 es de 3 años, con la posibilidad de solicitar 2 prórrogas anuales. El carácter experimental y la complejidad de las tesis desarrolladas en nuestro PD, dado las áreas de conocimiento en el que se desarrolla, junto con la duración de las becas y contratos predoctorales (la mayoría de ellas de 4 años de duración), justifican que el periodo de permanencia se alargue al menos hasta el cuarto año. Este hecho, junto con los plazos asociados al depósito, tramitación y defensa de la tesis, explicaría este valor de la Tasa de graduación. Es de destacar, que esta situación se corrigió con la publicación del RD576/2023 el 18 de julio de 2023 que modifica el RD99/2011, que establece un periodo de permanencia de 4 años para los doctorandos a tiempo completo y de 6 años para los de tiempo parcial. Esta modificación va en línea con lo expuesto anteriormente y esperamos que en los próximos cursos se vayan obteniendo valores de tasa de graduación reales y que debería acercarse al 60-70% de doctorandos que no necesitan de prórroga antes de defender su tesis doctoral. Hay que considerar también en este aspecto, la influencia del momento en el que los doctorandos comienzan a disfrutar de sus ayudas predoctorales, que en muchos casos se resuelven una vez iniciada su permanencia en el programa. Esto implica que estén interesados en alargar su permanencia en el programa para mantener su ayuda predoctoral solicitando una prórroga.

Por otro lado, la dificultad que supone desarrollar otra actividad de forma simultánea al desarrollo de la parte experimental de la Tesis explica que el porcentaje de alumnos matriculados a tiempo parcial (IDUCM-6) sea reducido, siendo éste del 2,5% en el curso 2025-2026, similar al de los años anteriores. Así, el porcentaje de tesis defendidas por matriculados a tiempo parcial (IDUCM-17) es muy fluctuante, siendo actualmente del 0%, y del 3 y 2,78% los cursos anteriores.

Todas las tesis defendidas se ajustan al ámbito científico del Programa en cuanto a su relación con las líneas de investigación descritas en la Memoria Verifica y al cumplimiento del DAD por parte de los doctorandos, lo que asegura la adquisición de las competencias con el nivel MECES4 descrito para los títulos de doctorado. En la página Web del PD se muestran todas las tesis Doctorales defendidas con las publicaciones más relevantes asociadas, ordenadas por cursos académicos (RD1393/2007 y RD99/2011) ([Tesis con publicaciones relevantes/curso](#)), así como el listado completo de las publicaciones relacionadas con las tesis doctorales defendidas hasta la fecha ([Publicaciones Tesis RD99-2011](#)). Prácticamente la totalidad de las contribuciones científicas derivadas de las Tesis han sido publicadas en revistas internacionales relevantes, de elevados índices de impacto. Aunque no se recoge en SIDI, ni en la tabla de indicadores, queremos destacar como indicador de éxito y de calidad del PD la concesión a uno de nuestros egresados del Premio extraordinarios de doctorado por parte de las facultades en la convocatoria de este curso (para tesis defendidas en 2024-25).

Entrando en detalle, en los [indicadores de calidad relacionados con las tesis doctorales](#), en cuanto al número de tesis leídas (IDUCM-16), de acuerdo con los datos obtenidos de SIDI, han sido 17 en 2025-26, si bien no coincide con nuestros registros que han sido corroborados por los datos de las secretarías y que indican 22 tesis defendidas. Los datos de SIDI respecto a los cursos anteriores muestran también estas divergencias, que puede ser debido a una posible asignación incorrecta al curso académico en función de cuando se ha considerado la fecha de cambio de curso; o si se está considerando el momento del depósito de la tesis o la fecha de lectura.

La calidad de las Tesis presentadas en el Programa de Doctorado puede considerarse muy buena dado que, además de defenderse un número muy elevado de tesis al año, prácticamente todas (94%) tuvieron mención *cum laude* (IDUCM-20), que corresponde con una tesis doctoral. La eliminación hace ya dos años de las restricciones de movilidad asociadas al periodo de pandemia, implicó un aumento significativo del porcentaje de Tesis defendidas con Mención Internacional (IDUCM-19). Este curso se ha mantenido dicho porcentaje,

41% que se mantiene respecto a los cursos anteriores. Este valor es coherente con el número de estancias solicitadas y realizadas por los doctorandos durante estos últimos cursos. Cabe recordar que es requisito para optar a la Mención Internacional que el alumno realice una estancia en un laboratorio extranjero durante al menos tres meses, debiendo aprobarse posteriormente la memoria justificativa de haber cumplido los objetivos de la estancia. Por ello, sorprenden los datos de movilidad que se muestran en SIDI respecto a la movilidad (IDUCM-15), con valor de 0, y que se discutirán posteriormente en el correspondiente apartado de la Memoria.

Es destacable que el número de tesis defendidas por publicaciones (IDUCM-18) en los últimos cursos ha variado ligeramente, con valores entre el 4,76 y el 12%. Este curso, de acuerdo con los datos de SIDI, el valor es de 5,9%. Esta tendencia concuerda con el número de contribuciones científicas resultantes de la tesis (IDUCM-32) de acuerdo con los datos de SIDI. Realmente no hay una explicación clara más allá de que el tipo de experimentos asociados a nuestra área de conocimiento implica ensayos *in vivo* con tiempos largos, y que dan lugar a publicaciones, posteriormente a la defensa de la tesis doctoral.

La información obtenida relativa al número de contribuciones científicas resultantes de las tesis defendidas durante el curso 2025-26 en este programa refleja un total de 88 trabajos de investigación publicados hasta el momento. De acuerdo con nuestro registro y a la información recogida directamente a través de los doctorandos que han leído la tesis en dichos cursos nuestros datos son algo superiores. Aun así, prácticamente la totalidad de las contribuciones científicas derivadas de las Tesis, han sido publicadas en revistas internacionales relevantes, de elevados índices de impacto.

Asimismo, existe bastante homogeneidad en lo que respecta al número de trabajos publicados en cada una de las tesis siendo este valor próximo a 3 publicaciones/tesis (ver apartado 5.3), y con previsión de 1-2 publicaciones más de media (datos obtenidos de la Encuesta de Satisfacción de los egresados elaborada internamente por el PD). Además, para evaluar las contribuciones científicas resultantes de la tesis, se ha contactado con los doctorandos que leyeron la tesis en los cursos 2024-25 y 2025-26 (ver apartado 5.3) o se ha buscado la información a través de Pubmed.

Por otro lado, este curso académico no se ha defendido ninguna tesis en régimen de cotutela (IDUCM-21), mientras que se ha defendido una con mención industrial (IDUCM-22), lo que supone un 5,9% de las tesis defendidas. Estos valores son similares a los de los años anteriores. Actualmente hay dos doctorandos con su tesis en curso, para la obtención de mención industrial.

Por último, aunque no se recoge en los datos obtenidos de SIDI, queremos destacar la participación del Programa de Doctorado como miembro colaborador de dos consorcios europeos dentro del programa “European Training Network”, incluido en el PROGRAMA HORIZON-2020. Uno de ellos ya está en vigor (CLEAR, 2024-2028) y el otro está en tramitación (ASTROCIR). Esta colaboración constituye una acción de mejora dirigida a un aumento en la calidad e internacionalización del PD.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La valoración y análisis de los indicadores de resultados correspondientes al Programa de Doctorando son más que adecuados y coherentes con lo descrito y previsto en la Memoria Verifica y en la Memoria Verifica Modificada	Falta de robustez de los datos obtenidos de SIDI
La evolución de los indicadores a lo largo del periodo evaluado muestra la eficacia de los procedimientos de seguimiento, evaluación y acciones de mejora implementadas por la Comisión Académica para mejorar la calidad del Título	
Alta demanda del Programa con una tasa de demanda en primera opción y de matriculación elevada. Éxito significativo del Programa, de acuerdo con la cantidad y calidad de las tesis defendidas; con un elevado número de tesis con mención internacional y publicaciones derivadas.	

Reconocimiento de la calidad del Programa de acuerdo con el número de alumnos extranjeros y/o procedentes de otras universidades y participación en Consorcios Europeos de Aprendizaje	
Eficacia del sistema de evaluación de solicitudes de admisión tras la aplicación del baremo.	
Aprobación de la Memoria Verifica Modificada en la que se incluyen modificaciones sustanciales en relación con los criterios de formación, requisitos para la admisión, evaluación y aplicación del baremo.	

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de técnico de gestión y de administración y servicios y agentes externos)

El SIGC dispone de procedimientos para la recogida de datos y análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el desarrollo del PD D9BM, a través de las encuestas realizadas desde la Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad (OpC-UCM), tal y como se describe en el documento [Sistema de Calidad de Posgrado](#) aprobado por la JF (8 julio 2008) y así determinar las actuaciones oportunas para su mejora. Los procedimientos para la medición de la opinión y satisfacción de los colectivos implicados en el PD están perfectamente establecidos. El análisis de las encuestas de satisfacción ha ido mejorando progresivamente a lo largo de estos años, implementándose, desde octubre de 2021 por el Rectorado, una nueva plataforma estadística denominada *Qlik Sense* para el análisis de los resultados. Sin embargo, a pesar del esfuerzo, el número de encuestas contestadas por los diferentes colectivos sigue sin ser totalmente satisfactorio, como en el caso de los doctorandos o egresados, donde en el curso 2025-26 sólo se dispone de respuestas correspondientes al 14% en el caso de los doctorandos y 16% del colectivo de egresados. Por ello el SIGC continúa reforzando la participación de los distintos colectivos en las encuestas.

Debido a esto y como se ha descrito en las MS anteriores, con vistas a incrementar la representatividad de las respuestas recibidas de los diferentes colectivos, la Comisión Académica incluyó hace ya unos años como acción de mejora la implementación de su propio sistema permanente de recogida de información sobre la satisfacción de los colectivos relacionados con el PD. Para ello, se basaron en las preguntas incluidas en ese momento en las encuestas de la OpC-UCM, incluyendo en su momento preguntas relacionadas con los cambios producidos por la situación de pandemia o la utilidad del correo interno, y adaptadas a los diferentes colectivos, especialmente respecto a la situación laboral de los egresados. Las encuestas se elaboraron a través de *Google Forms*, que permite el acceso a la misma a través de un enlace, independiente para cada sector, recibándose las respuestas online de forma completamente anónima. Para ello, se ha enviado un correo específico para cada uno de los diferentes colectivos en el que se incluía el enlace para su encuesta particular. Para la cumplimentación de este apartado se han tenido en cuenta los datos aportados por las encuestas de satisfacción de la OpC-UCM a los diversos sectores implicados en el Programa de Doctorado: Doctorandos, Egresados, PAS y PDI; así como los de las encuestas elaboradas internamente por la Comisión Académica. No se realizaron las encuestas internas de satisfacción para el curso 2024-25 al estar elaborando la modificación de la Memoria Verifica.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de este curso 2025-26, así como el de los anteriores se encuentran disponibles en la web del PD ([Memorias de seguimiento y encuestas de satisfacción](#)).

A nivel global, los resultados muestran una elevada satisfacción en el colectivo de los doctorandos con el PD D9BM (IDUCM-26 = 8,3-8,5) con una tendencia al alza en los diferentes cursos. En el caso de los egresados (IDUCM-27), se obtiene una valoración significativamente mayor que la última obtenida (curso 2023-24), con un valor de 8,0-8,3. Desgraciadamente, este colectivo no suele contestar a las encuestas de Calidad de la OpC-

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2022-23	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2023-24	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2024-25	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2025-26
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,7 / 7,83*	7,0 / 8,4*	8,1 / ___#	8,3/8,5*
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8,25 / 8,4*	___**/ 7,4*	___**/ ___#	8/8,3*
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	8,72/8,47*	9,0 / 9,0*	8,3 / ___#	8,8/9,0*

UCM, por lo que no tenemos datos del curso anterior al no haber realizado las encuestas internas. Finalmente, el PDI destaca con un grado de satisfacción global (IDUCM-28) superior al de los otros colectivos, observándose una valoración de 8,9-9,0, en ambas encuestas. Así, el nivel de satisfacción global con el PD puede considerarse bastante alto, observándose una estabilidad en esta valoración a lo largo del periodo evaluado.

*Datos obtenidos en las encuestas internas realizadas por el PD

**Sólo se obtuvieron respuestas de 2 egresados por parte de la OpC-UCM, por lo que no se consideró.

***No se obtuvo ninguna respuesta de egresados por parte de la OpC-UCM

No se realizaron encuestas internas sobre el curso 24-25 al estar realizando la Modificación de la Memoria Verifica.

A continuación, se detalla la información obtenida de las encuestas a cada uno de estos sectores, correspondientes a 2025-26. En la siguiente tabla se muestra la comparación de los resultados obtenidos a través de los dos tipos de encuestas de satisfacción realizadas. Los resultados se discuten después más detalladamente y en conjunto.

Satisfacción del sector estudiantes (doctorandos) del Programa de Doctorado en Bioquímica Biología Molecular y Biomedicina

El resultado correspondiente a la satisfacción de los doctorandos con el Programa de Doctorado (IDUCM-26: 8,3-8,5) aumenta respecto a los cursos anteriores, siendo superior en los resultados obtenidos de la encuesta interna elaborada por la CAD del PD y superiores al obtenido en cuanto a la satisfacción general con la UCM (7,4). Los resultados obtenidos que se muestran a continuación corresponden con una muestra de 29 respuestas (encuesta OpC-UCM) y 68 respuestas (CAD PD), que podrían alcanzar en conjunto, entre un 34 y un 50% considerando el total de los alumnos matriculados en el programa en las distintas Facultades y la posible duplicidad en las respuestas.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de forma más detallada, recogiendo las respuestas sobre diferentes aspectos del Programa de Doctorado, incluyendo las cuestiones extra incorporadas en la encuesta elaborada por la Comisión Académica:

Encuesta Estudiantes (Curso 2025-26)	MEDIA	SD
*Complementos formativos	6,5	2,6
*Criterios de admisión	8,6	1,4
**Nivel cumplimiento plazos notificación admisión	9,2	1,0
**Grado de utilidad de la página Web del doctorado PDBBMBiomed	8,3	1,3
**Grado de utilidad de la página Web del doctorado de la UCM	7,7	1,7
Formación y orientación académica recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación	7,7-7	2,4
**Grado de utilidad de las actividades obligatorias del doctorado	7,7	1,7
**Grado de utilidad de las actividades no obligatorias del doctorado	8,7	1,4
*Control de las actividades formativas	7,8	2,0

*Procedimiento de evaluación anual	7,5	2,5
**Canales para realizar Quejas y sugerencias	7,9	1,9
**Utilidad del correo institucional del PD como vía de comunicación con el Coordinador u Comisión Académica	9,4	0,9
*Equipamiento e infraestructuras	7	2,9
Satisfacción global con la Titulación	8,3-8,5	1,3
Satisfacción global con el papel ejercido por el Tutor	8,4-8,7	1,8
Satisfacción global con el papel ejercido por el Director	8,4-8,8	1,6
**Satisfacción global con el papel ejercido por la Comisión Académica	9,1	1,2
Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	7,7	2,1
**Satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI2)	7	2,1
**Facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral (5 respuestas)	6,5	3
**Satisfacción global con el papel de los evaluadores externos (2 respuestas)	10	0
**Satisfacción con la implantación de la vía telemática para la realización de los trámites relacionados con el doctorado	8,7	1,0
**Disfrute de una ayuda, beca, contrato predoctoral (%)	96,9%	

*Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de la OpC-UCM

**Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de elaboración interna

Antes de comenzar con el análisis de los resultados, queremos hacer un comentario sobre los resultados de la encuesta realizada por la OpC-UCM, no sólo porque el número de respuestas es claramente inferior al de las obtenidas en la encuesta interna, sino porque dos de las respuestas están claramente afectadas por alguna incidencia que desconocemos, pero que ha implicado valoraciones de 0 o 2, independientemente de la pregunta. Si bien hemos reflejado en la tabla los valores medios obtenidos, entendemos que no son representativos, al menos en cuanto a las preguntas que sólo aparecen en la encuesta de la OpC-UCM y que no pueden ser contrastados con las respuestas de la encuesta de elaboración interna realizada por la CAD del PD, que además son significativamente mayores en número (68). A modo de ejemplo, a la pregunta sobre la satisfacción con los complementos formativos, se obtiene una valoración de 6,5 (con una desviación estándar de 2,6). No dejan de ser curiosas estas respuestas, cuando nuestro PD no tiene complementos formativos. Algo similar con puntuaciones de 0 y 2 en relación con preguntas tan dispares como Perfil de profesorado; actividades formativas o Equipamiento e infraestructuras. Sinceramente creemos que la percepción de estos dos-tres doctorandos no se ajusta a la realidad. Por poner un ejemplo, en cuanto a las infraestructuras y equipamiento disponible para la titulación, creemos que es excelente y que viene cubierto no sólo por las instalaciones del Departamento BBM, sino por el de las cinco facultades implicadas en el programa y por los CAI-UCM. Una visión detallada del equipamiento e infraestructura está accesible en la página web del programa ([Recursos materiales y servicios PD D9BM](#)). A todos ellos, habría que incorporar el correspondiente a los propios grupos de investigación, tanto externos como internos, en los que se desarrollan las tesis doctorales de nuestros doctorandos. En cuanto a los criterios de admisión y el baremos que se aplica, son públicos y accesibles tanto en la página web del PD, como en la plataforma telemática de gestión de la admisión a los programas de doctorado UCM. En ambos casos se ajustan a lo que se describe en la memoria verificada. En nuestro análisis nos vamos a centrar fundamentalmente en los resultados de la encuesta interna, incorporando los datos de la OpC-UCM en las preguntas compartidas por ambas encuestas. En términos globales, todos los aspectos analizados suben significativamente de valoración, o se mantienen al ser ya muy elevados, respecto a los cursos anteriores.

Así los aspectos en que los alumnos muestran una menor satisfacción son los relativos a los complementos de formación (sube de 4,5 a 6,5); equipamiento e infraestructuras (sube de 4,9 a 7,0); la aplicación telemática del doctorado (RAPI2) (sube de 6,4 a 7,0) y a la facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis doctoral (sube de 6,4 a 6,5). Los procedimientos, ahora completamente telemáticos, siguen siendo muy bien valorados por los doctorandos (8,7). Cabe destacar el aumento de valoración en relación con la formación y orientación recibida sobre las competencias vinculadas a la titulación. Este aspecto que ha sido recurrente en cursos anteriores con valoraciones de 6,4-6,8 alcanza ahora una valoración de 7,7. En este sentido, parece que el esfuerzo realizado por explicar este aspecto, en cuanto a la relación existente entre las actividades formativas exigidas por el PD y la adquisición de competencias que implican, en el seminario de presentación del programa a los nuevos doctorandos está surtiendo efecto. En este sentido, también mejora la valoración obtenida respecto al grado de utilidad de las actividades obligatorias (7,7) y no obligatorias (8,7). Este era uno de los objetivos que nos propusimos como acción de mejora, por lo que se seguirá trabajando en ampliar y mejorar la comunicación y explicación de estos aspectos a los doctorandos, tanto en el seminario de presentación del PD a los nuevos doctorandos, como en la página web.

En relación con la información sobre los canales de Quejas y sugerencias (7,9), el nivel de satisfacción sigue aumentando. Así, las acciones de mejora planteadas en la MS 23-24 y durante el curso 24-25 parecen haber surtido efecto. Esta información no sólo aparece accesible a través de la web ([Quejas y sugerencias | Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina \(ucm.es\)](http://Quejas_y_sugerencias_Doctorado_en_Bioquímica,_Biología_Molecular_y_Biomedicina(ucm.es))), sino que se informa ampliamente de ellos en el Seminario de presentación anual a los nuevos doctorandos, tal y como se ha comentado ampliamente en el apartado 4 de esta memoria. Respecto al curso anterior se mantiene la valoración de las páginas Web, tanto del Programa de Doctorado (8,3) como de la Web del doctorado de la UCM (7,7).

En lo que respecta al papel ejercido por el director (8,4-8,8), el tutor (8,4-8,7) y la Comisión Académica (9,1). En los dos primeros casos la valoración a través de la encuesta de Calidad ha subido significativamente alcanzando el obtenido en las encuestas internas. Independientemente de esto, en los tres casos se observa un aumento respecto al curso anterior, siendo especialmente llamativa la subida respecto al papel de la comisión académica, que sube más de dos puntos (hasta 9,1) en los últimos dos cursos. En el resto de las cuestiones relativas a la admisión, actividades obligatorias y no obligatorias, competencias adquiridas, movilidad a otros laboratorios, criterios y plazos de admisión, etc., el grado de satisfacción es bastante elevado con un valor en torno al 8,0 o superior en la mayoría de los casos. Queremos destacar la valoración sobre la utilidad del correo interno del Programa como herramienta de comunicación entre los diferentes colectivos con la Comisión Académica que es muy positiva (9,4) y que ha se ha consolidado y mantenido, desde la tendencia al alza observada en los últimos cursos. De hecho, su utilidad se extiende a la tramitación y recepción de documentos, así como a la de quejas y sugerencias, supliendo la teórica falta de información sobre los canales institucionales existentes para estas situaciones.

Finalmente, en el curso 2023-24 incorporamos una pregunta en relación con el disfrute o no de una ayuda predoctoral de nuestros doctorandos, para completar la información obtenida en SIDI, que hemos mantenido estos años. En este sentido el 97% de los doctorandos que han contestado indican que disponen de algún tipo de ayuda, distribuyéndose entre contratos FPU (12%), FPI (28%), UCM (5%) y otro tipo (53%). Estos datos son claramente mejores que los obtenidos de SIDI (IDUCM-12 = 39%), como se ha mencionado anteriormente. Llama la atención, la disminución en el porcentaje de doctorandos-UCM, que sin embargo es compensada con un incremento muy significativo con el disfrute de otro tipo de ayudas predoctorales.

Satisfacción del sector PDI (directores y/o tutores de tesis del programa de doctorado)

De acuerdo con el documento resumen de indicadores de las encuestas de satisfacción elaborado por la Oficina de Calidad el valor de IDUCM-28 es de 8.8-9,0, correspondiente a los resultados de las 29-33 encuestas, recabadas por la OpC-UCM y la Comisión Académica a través de su encuesta interna. En ambos casos la representatividad es muy elevada y ambos indicadores refieren un grado de satisfacción muy elevado. Los resultados obtenidos combinando las preguntas de ambas encuestas se recogen en la siguiente tabla:

Encuesta PDI (Curso 2025-26)	MEDIA	SD
*Cantidad y control actividades formativas	8,6	2,1
*Procedimiento de evaluación	8,3	2,5
*Carga de trabajo	8,8	1,9
**Grado de utilidad de la página Web de la Escuela de doctorado de la UCM	8,3	1,4
**Grado de utilidad de la página Web del doctorado D9BM	9,4	0,8
Satisfacción global con el Programa de Doctorado	9,0	1,2
**Satisfacción global con el trabajo desempeñado como Tutor y/o Director	9,0	1,2
*Recursos y materiales	7,8	2,3
*Mecanismos de coordinación	9,1	1,9
**Satisfacción global con el papel ejercido por la Comisión Académica	9,4	0,9
**Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	8,4	1,5
**Satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI2)	7,7	1,7
**Facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral	8,1	1,4
**Satisfacción con los procedimientos telemáticos introducidos en la gestión	8,5	1,2

*Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de la OpC-UCM

**Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de elaboración interna

Como se ha comentado anteriormente, el nivel de satisfacción de este colectivo es muy elevado en líneas generales, observándose en los ítems relacionados con su papel como tutores y/o directores (9,0) y especialmente en su valoración del funcionamiento de la Comisión Académica (9,4) y de los mecanismos de coordinación (9,1), lo que supone un aliciente y un refrendo para continuar en esta línea tras las acciones de mejora y adaptación realizadas en los cursos anteriores. Los ítems con menor valoración, pero aun así con valoración positiva y en línea ascendente respecto a la valoración dada en el curso 2023-24, se relacionan con la carga de trabajo (8,4), la aplicación telemática del doctorado (RAPI2) (7,7) y con la facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral (8,1). Estos resultados concuerdan por lo manifestado por los doctorandos. Cabe asimismo resaltar que en los aspectos relativos a la utilidad de la página Web del Programa de Doctorado la satisfacción de los profesores es considerablemente más alta (9,4) que la manifestada por los estudiantes, si bien en el caso del PDI, valoran ligeramente más baja la utilidad de la página web de la Escuela de doctorado (8,3), posiblemente porque no tienen necesidad de consultarla al aparecer dicha información en la del Programa. Cabe destacar de la encuesta de la OpC-UCM que el 100% del PDI se siente comprometido con el PD, superior al del año pasado. Un aspecto que sigue preocupando a la CAD es la no consideración en cuanto a carga docente de la labor de los profesores referentes del PD como tutores en aquellos casos de tesis externas a la UCM. Esta cuestión se ha transmitido de manera continuada a la Escuela de Doctorado y al Director de Madri+d. De hecho, este reconocimiento a la labor del tutor aparece recogido en el Real Decreto, sin que por parte de la UCM se haya desarrollado aún.

Satisfacción del sector Egresados del Programa de Doctorado

En el caso de las encuestas de satisfacción del colectivo de egresados, sólo se han obtenido 4 respuestas en la encuesta elaborada por la OpC-UCM (16%), y 16 de la elaborada internamente por el PD, que supone un 64% de los egresados, considerando los 22 egresados de este curso, de acuerdo con nuestros datos y los de las secretarías y que sin embargo no coinciden con el dato de SIDI (IDUCM-16 = 17). El procedimiento realizado con estas encuestas es similar al de los otros colectivos, aunque en nuestro caso se han introducido preguntas

relacionadas con el número de publicaciones obtenidas o previstas de la tesis, así como sobre su inserción laboral. El valor de IDUCM-27, correspondiente a la satisfacción global con el Programa de Doctorado por parte de los egresados, es de 8,3. Este valor es un punto superior al obtenido en el último curso del que tenemos información (2023-24). De hecho, esta tendencia al alza se observa en prácticamente todos los ítems incluidos en las encuestas, si bien existe una desviación estándar alta en algunos de ellos. Los resultados detallados de ambas encuestas se muestran en la siguiente tabla:

Encuesta Egresados (Curso 2025-26)	MEDIA	SD
*Criterios de admisión	8,5	2,4
*Formación y orientación académica recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación	7,3	4,9
**Grado de utilidad de la página Web del doctorado	8,4	2,0
**Grado de utilidad de la página Web de la Escuela de doctorado de la UCM	7,7	1,9
Grado de utilidad de las actividades obligatorias del doctorado	6,8	2,8
Grado de utilidad de las actividades no obligatorias del doctorado	8,2	1,5
*Control de la actividad formativa	7,7	2,3
*Procedimientos de evaluación anual	8,8	1,9
Satisfacción global con el Programa de Doctorado	8,3	2,1
Satisfacción global con el papel ejercido por el Tutor / Director	6,8	4,6
*Perfil del profesorado	8,3	2,2
Satisfacción global papel ejercido por la Comisión Académica	9,5	0,8
**Satisfacción con la utilización del correo institucional del PD como herramienta de comunicación con la Comisión Académica	9,3	0,8
*Equipamiento e infraestructuras	8,3	2,1
**Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	8,1	2,5
**Satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI2)	6,5	2,6
**Facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral	7,8	2,6
**Satisfacción global con el papel de los evaluadores externos	8,7	1,0
**Satisfacción con los procedimientos telemáticos introducidos para la gestión	8,2	1,7
Número de publicaciones relacionadas con la tesis (aceptadas) (media publ/tesis)	2,9	
Número de publicaciones previstas o en fase de redacción, no contabilizadas en la pregunta anterior (media publ/tesis)	1,8	

*Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de la OpC-UCM y de las cuales no ha habido respuesta

**Preguntas que aparecen sólo en la encuesta de elaboración interna

De estos resultados cabe destacar la marcada subida en los valores de satisfacción de todos los ítems respecto a los obtenidos en los cursos anteriores. Teniendo todo es cuenta, sigue siendo la intención de la CAD continuar con el trabajo tal y como se ha venido haciendo y seguir implementando acciones de mejora que mantengan la calidad del título. Es cuanto menos llamativo que la valoración acerca de la labor de la CAD (9,5) es muy positiva, con un punto de subida, similar en su evolución a la satisfacción global con el PD (8,3). Hay un aumento significativo también en la valoración de la utilidad del correo electrónico interno del programa (9,3); de la página web del PD (8,4); del procedimiento de evaluación anual (8,8); del papel de los evaluadores externos (8,7). Es destacable también, el aumento en las publicaciones obtenidas (2,9) y previstas (1,8) asociadas a la tesis doctoral.

Encuesta de satisfacción del agente externo

En la Facultad de CC. Químicas participan tres Agentes Externos en su Comisión de Calidad. En las reuniones en las que participan, siempre se les pregunta, a nivel personal, el grado de satisfacción con los títulos que se imparten la Facultad, para que indiquen su satisfacción por los mismos y su percepción de un desarrollo adecuado en las enseñanzas. Desde el curso 2019-20 y hasta 2024-25 se les presenta una breve encuesta de satisfacción, cuyos resultados, en todos los aspectos, alcanzan una media muy positiva 8,75, siendo idéntica en los tres últimos cursos.

		2024-25
1	Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	9
2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	8
3	Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	9
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	9

En el curso 2025-26 se ha modificado y ampliado la encuesta que se les envía, con el objetivo de seguir consolidando la excelencia académica de nuestros títulos y garantizar la mejora continua, así como comprobar el correcto funcionamiento e implantación del SIGC. En la tabla que se muestra continuación se recogen los resultados de este nuevo formato que recoge la respuesta de uno de los agentes externos.

	Pregunta	Valoración
Dimensión 1: Organización, Rigor y Toma de Decisiones		
1	¿Cómo valora la metodología de trabajo, los plazos de convocatoria previa y el rigor procedimental en las sesiones de la Comisión de Calidad?	9
2	¿Considera que el sistema implantado destaca por su agilidad, transparencia y rapidez en la toma de decisiones ante los asuntos que surgen a lo largo del curso?	9
3	¿Cómo valora el nivel de sintonía, fluidez y coordinación constructiva que existe entre la Comisión de Calidad y el resto de las comisiones delegadas de la Junta de Facultad?	10
Dimensión 2: Participación e Impacto Real		
4	¿En qué medida siente que sus aportaciones y puntos de vista como agente externo son escuchados e integrados de forma activa en las decisiones estratégicas de los títulos?	8
5	El análisis de los resultados y el diseño de los planes de acción de la Facultad, ¿demuestran una alta efectividad para resolver los puntos débiles identificados en las titulaciones?	8
Dimensión 3: Calidad y Sostenibilidad Académica		
6	¿Cómo califica la evolución y el desarrollo efectivo de los planes de estudio en los que participa, teniendo en cuenta hitos como la renovación de acreditaciones y la obtención de sellos de excelencia (como el sello EUR-ACE®)?	8
7	¿Cómo valora el firme compromiso, la transparencia y la actitud colaborativa mostrada tanto por los coordinadores como por la dirección de los departamentos ante los requerimientos de calidad?	10
Valoración Global		
8	¿Cuál es su grado de satisfacción global con la rigurosa actividad desarrollada por esta Comisión y el alto estándar de las enseñanzas impartidas en la Facultad de Ciencias Químicas?	9

Como se observa de los resultados de la encuesta de satisfacción el nivel de satisfacción sigue siendo muy elevado en todas las dimensiones analizadas, lo que supone un refrendo de la calidad de funcionamiento del SIGC.

Satisfacción del personal técnico de gestión de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Químicas

En este caso, se resumen los datos obtenidos de la encuesta al sector PTGAS de la Facultad de Ciencias Químicas de la UCM realizada por la Oficina de Calidad de la UCM. Se han realizado por Centro y no por titulación. Las respuestas obtenidas corresponden con el 39% de los miembros de este sector. Se resumen a continuación las respuestas a la satisfacción del PTGAS con algunos aspectos concretos.

Aspecto Concreto	Satisfacción (sobre 10) 2025-26
Satisfacción global	7,5
Información y Comunicación	8,2
Recursos	6,5
Gestión y organización	6,8
Compromiso	8,0
Comprometido	38,7 %
Neutro	54,8 %

El 71% de las encuestas de satisfacción del PAS en el curso 2025-26 son de mujeres, y el 29% hombres. Acudiendo a las encuestas de años anteriores, la satisfacción de colectivo del PAS con su trabajo presenta una ligera disminución en este último curso (7,5), respecto al curso anterior. Esto se traduce en un grado de compromiso notable. En todo caso, entendemos que no puede relacionarse con una titulación en concreto, y menos con la de doctorado, que no utiliza la mayor parte de las instalaciones de las facultades y que no tiene asignado PAS específico, más allá de las secretarías de alumnos responsables de la gestión de los trámites relacionados con los doctorandos.

La encuesta tiene tres grandes apartados: "*Satisfacción con la información y la comunicación*", "*Satisfacción con los recursos*" y "*Satisfacción con la gestión y la organización*". En el apartado de Información y comunicación que aumenta significativamente (8,2), pueden destacarse especialmente los ítems relacionados con las titulaciones "*Información sobre titulaciones para el desarrollo de sus tareas*" (7,6) y de comunicación con los responsables académicos (7,9), profesorado (8,2) y alumnado (8,2), que puede hacer referencia, aunque de forma indirecta, al título que se está analizando.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los colectivos de doctorandos y PDI muestran un elevado grado de satisfacción por el título, que sigue una tendencia positiva a lo largo del periodo evaluado.	Aumentar representatividad y validez de las respuestas del colectivo de egresados en la recogida de datos por parte de la OpC-UCM.
Ha aumentado la representatividad y validez de las respuestas del colectivo de egresados, especialmente a través de la encuesta interna realizada por el PD	
La implementación de un sistema interno de encuestas para la recogida de datos de satisfacción de los diferentes colectivos, incluyendo información sobre la inserción laboral de los egresados, sigue siendo necesaria para complementar las realizadas a través de la OpC-UCM	
El esfuerzo realizado por la Comisión Académica en la reorganización, transmisión de información y adaptación telemática se ha visto reflejado en los resultados obtenidos.	

La valoración y análisis de los indicadores de satisfacción del Título por los diferentes colectivos implicados en el Programa confirma la eficacia de los procedimientos de seguimiento y evaluación, así como del funcionamiento de la Comisión Académica y su coordinación con los órganos responsables del SIGC.	
--	--

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida

En el caso de los egresados, la Guía de apoyo para la elaboración de la MS de los Programas de doctorado de la OpC-UCM indica que en SIDI aparecen numerosos resultados de los PD. Sin embargo, los datos sobre la inserción laboral de los egresados y sobre su satisfacción con la formación recibida no están recogidos, salvo aquellos que se pueden obtener a través de las encuestas de satisfacción internas realizadas por la CAD. En la siguiente tabla se recogen los resultados obtenidos para estos indicadores.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2022-2023	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2023-2024	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2024-25	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2025-26
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	100* / 90**	90**	100**	100*/81**
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	75* / 90**	90**	95**	80*/76**

*Datos obtenidos por la OpC-UCM

**Datos obtenidos a partir de la encuesta interna realizada por el PD, realizada antes de acabar el curso académico y correspondiente al 64% de los egresados.

En la Memoria Verifica se indica que la previsión de tasa de inserción *“sería superior al 70% y que el porcentaje de empleabilidad en empleos relacionados con investigación y docencia se podría estimar en alrededor de un 80%”*. Este aspecto se mantiene en la Memoria Verifica Modificada aprobada durante el curso 2025-26. En todos los cursos evaluados, la Tasa de inserción laboral (IDUCM-30) ha sido superior al 90%. En el caso de la Tasa de Adecuación de la inserción laboral (IDUCM-31) su valor ha sido más fluctuante, habiéndose estabilizado en los dos últimos cursos, incluido el 2023-24 en el 90%. El valor de 2025-26 (80-76%) debe entenderse como provisional ya que realmente el curso no finaliza hasta el 31 de octubre, siendo mucho más fiables los valores de los dos años anteriores.

Para poder aumentar la información sobre la situación laboral de los egresados, la CAD ha realizado una recopilación de datos mediante búsquedas en internet o por contacto directo con los egresados, completando la información a través de la búsqueda en páginas web y plataformas específicas del ámbito investigador y profesional, como *ResearchGate* o *LinkedIn*. También se obtuvo información acerca del número de trabajos de investigación publicados a partir de los resultados de la tesis doctoral.

Durante la Renovación de la acreditación en 2022, se elaboró una tabla en la que se recogió la relación de egresados desde el curso 2018-19, con la información disponible en cuanto a su posición profesional, así como el análisis comparativo de estos datos, junto con los indicadores de Tasa de Inserción y de adecuación de ésta, recogiendo información de más del 90% de los egresados de esos últimos cursos. Esta información se ha ido actualizando todos los años, por lo que incluimos aquí dicha tabla con los datos desde 2022-23. Entendemos que los datos de inserción laboral tienen más significación cuanto más tiempo ha pasado desde que defendieron la tesis, al menos hasta tres años después, ya que no está tan sometido al momento puntual en el que obtienen el título de doctor. La información correspondiente a este curso 2025-26 no es completa, ya que realmente el curso académico para los estudios de doctorado finaliza el 31 de octubre y por tanto hay un

número muy significativo de doctorandos que han defendido sus tesis en los últimos meses y de los cuales todavía no disponemos de la información sobre su inserción laboral o bien todavía mantienen sus becas o contratos actuales.

TRABAJO ACTUAL DEL EGRESADO (Curso 2022-23)	Número de egresados (38) Información de 26		PUBLICACIONES
	Total	% sobre los 26	
POSTDOCTORAL EXTRANJEROS	5	19	NUMERO TOTAL: 100
POSTDOCTORAL NACIONALES	11	42	
INVESTIGACION EN EMPRESAS / HOSPITALES	5	19	Publicaciones/tesis: 2,7
ENSEÑANZA	2	8	
GESTIÓN	1	4	
OTROS	2	8	
	Número de egresados (32) Información de 18		PUBLICACIONES
	Total	% sobre los 18	
POSTDOCTORAL EXTRANJEROS	5	27	NUMERO TOTAL: 87
POSTDOCTORAL NACIONALES	5	27	
INVESTIGACION EN EMPRESAS / HOSPITALES	7	39	Publicaciones/tesis: 2,7
ENSEÑANZA	0	0	
GESTIÓN	0	0	
OTROS	3	17	
TRABAJO ACTUAL DEL EGRESADO (Curso 2024-25)	Número de egresados (38) Información de 24		PUBLICACIONES
	Total	% sobre los 26	
POSTDOCTORAL EXTRANJEROS	2	8	NUMERO TOTAL: 100
POSTDOCTORAL NACIONALES	7	29	
INVESTIGACION EN EMPRESAS / HOSPITALES	11	46	Publicaciones/tesis: 2,7
ENSEÑANZA	1	4	
GESTIÓN	2	8	
OTROS	1	4	
TRABAJO ACTUAL DEL EGRESADO (Curso 2025-26)	Número de egresados (23) Información de 21		PUBLICACIONES
	Total	% sobre los	
POSTDOCTORAL EXTRANJEROS	0	0	NUMERO TOTAL: 73
POSTDOCTORAL NACIONALES	9	43	
INVESTIGACION EN EMPRESAS / HOSPITALES	7	33	Publicaciones/tesis: 3,2
ENSEÑANZA	1	5	
GESTIÓN	0	0	
OTROS	4	19	

Los egresados del curso 2022-23, tras al menos tres años desde la obtención del Título, trabajan fundamentalmente en investigación (82%), contratados en empresas u hospitales (19%), como investigadores posdoctorales en centros nacionales (42%) o internacionales (19%). Algo menos del 10% se dedica a la enseñanza y un 8%, actualmente tiene un trabajo no relacionado directamente con su doctorado. Estos

resultados varían con los egresados de 2023-24 y 2024-25, con diferencias en el porcentaje de investigadores en centros nacionales 27 y 29%), los que trabajan en hospitales o empresas (39-46%), que aumenta significativamente; o los relacionados con la enseñanza, que disminuye ligeramente. Los datos referentes a este curso 2025-26, menos significativos dado el número de respuestas obtenidas y la proximidad con la obtención del grado de doctor, destacan por el elevado porcentaje de egresados que están trabajando en empresa u hospitales (33%) y la ausencia de postdoctorales en el extranjero, siendo del 43% en el ámbito nacional. En todo caso, todos estos datos confirman una tasa de adecuación de la inserción laboral muy alta y superior al previsto en la Memoria Verifica.

Dentro de las mejoras implementadas que se indicaron en la MS 23-24 (última que se hizo) y que se recoge en la Memoria Verifica Modificada, aprobada recientemente, está la transmisión de la información acerca de los servicios y mecanismo de información y orientación tanto académica como profesional a los doctorandos y egresados del programa de doctorado. En este sentido en la web del programa se ha incluido toda la información y enlaces de acceso a las diferentes web de las oficinas implicadas ([Mecanismos de información y orientación PD D9BM](#)). Desde la CAD estamos completamente comprometidos con esta acción que creemos es fundamental para nuestros futuros egresados.

Brevemente, la UCM tiene Servicios de Orientación Académica y Profesional, tanto a través de la Oficina de Prácticas y Empleo ([OPE](#)), como a través del Área de Formación de la EDUCM ([Área de Formación | Escuela de Doctorado \(ucm.es\)](#)). En este sentido, la OPE abrió un portal de Empleo ([Portal de Empleo UCM](#)) que actúa como servicio de intermediación gratuita de ofertas de empleo cualificado entre las entidades y los titulados en la UCM o de otras universidades, fomentando especialmente la empleabilidad de estudiantes con diversidad funcional. La OPE tiene otras muchas prestaciones en cuanto a orientación y empleabilidad, participando en el análisis de los datos de inserción laboral, para elaborar acciones estratégicas en empleo. Todavía debe implementarse más este enfoque para doctorandos, al centrarse más en Grado y Máster.

El “Plan UCM de Formación para el Empleo” implica, entre otros, cursos cortos de carácter gratuito denominados “[Claves para el empleo](#)”, con temáticas específicas y de carácter eminentemente práctico, adquiriendo el estudiante habilidades relacionadas con el diseño de estrategias para buscar empleo y con el desarrollo de competencias profesionales. Con motivo de la pandemia, adquirió especial interés el “Plan UCM de Formación Online para el Empleo” dirigido a estudiantes de la UCM, que no pueden participar en los cursos presenciales ([OPE-Formación-online-empleo](#)).

El área de formación de la Escuela de doctorado organiza cursos relacionados con la adquisición de competencias académico-investigadoras dirigidas hacia la elaboración de tesis doctorales, metodología científica, publicación y transferencia de resultados, de formación docente o de orientación profesional. Todos ellos dirigidos específicamente hacia los doctorandos.

El Programa de Doctorado, de manera constante, publicita estos cursos en la página Web, tanto como noticias destacadas en la portada, como en el apartado de [Actividades formativas EDUCM PD D9BM](#). Del mismo modo, se recogen todos los cursos y seminarios organizados por el propio Dpto., por las Facultades o por los otros centros de investigación, orientados también hacia la formación y orientación académica y profesional.

Por último, dentro de las acciones de mejora está la organización de sesiones de información a los doctorandos con egresados y empleadores para ampliar la información sobre salidas profesionales, que se incluirá dentro de las jornadas de empleabilidad que se organicen desde las facultades. Así, durante este curso, y a la espera de poner en marcha unas jornadas específicas para los PD, hemos transmitido las diferentes jornadas de empleabilidad que se han organizado en las facultades implicadas en nuestro PD, incluyendo esa información en la página web.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La implementación de un sistema interno de encuestas para la recogida de datos de satisfacción de los diferentes colectivos, incluyendo información sobre la inserción laboral de los egresados, que completa las realizadas a través de la OpC-UCM.	Aumentar representatividad en la recogida de datos por parte de la OpC
Elevada tasa de inserción y adecuación laboral en el ámbito de la investigación.	Fomentar implicación de los egresados en la transmisión de su experiencia de inserción laboral a los doctorandos, a través de jornadas de salidas profesionales
La adecuación de ambas tasas a lo descrito en la Memoria Verifica, mejorando lo previsto en ella.	
Información completa y actualizada sobre los Mecanismos y servicios de Orientación Académica y Profesional en la página web, tanto como noticias como en el apartado de Actividades Formativas	

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad

El PD D9BM en su Memoria Verifica y en la Memoria Verificada modificada (julio, 2026) describe los diferentes tipos de actividades formativas, obligatorias u opcionales, que considera necesarias para que el estudiante pueda adquirir las competencias, capacidades y destrezas (MECES4) definidas para el título de Doctor.

Destaca en primer lugar, la asistencia a seminarios, conferencias y cursos. Un segundo grupo son las **actividades formativas que pueden requerir movilidad del doctorando**, y para los cuales es necesaria la obtención de financiación, y que se describen en la Memoria Verifica: (a) Asistencia a Congresos Nacionales o Internacionales del área científica de especialización y presentación de comunicaciones a Congresos y, sobre todo, (b) las estancias de investigación en otros centros de investigación, nacionales o extranjeros.

El Programa de Doctorado D9BM no dispone de financiación propia para la realización de cursos de formación y/o movilidad de sus estudiantes. Este aspecto, que afecta a todos los Programas, se ha tratado de forma constante en las reuniones de Coordinadores de Programas de Doctorado con la EDUCM. Es precisamente la necesidad de financiación la que impide considerarla como actividad obligatoria, a pesar de la importancia clave que entendemos tienen este tipo de actividades, tal y como se menciona en la memoria Verifica y en la renovación de la acreditación. De este modo, son los propios equipos de investigación los que a través de sus proyectos de investigación financian la estancia de sus doctorandos, o bien concurren a convocatorias asociadas a sus ayudas predoctorales, o bien a través de convocatorias competitivas, nacionales o internacionales, convocadas por diferentes organismos.

Respecto a las actividades puestas en marcha para asegurar el desarrollo de los programas de movilidad para los alumnos del Programa de Doctorado: La UCM cuenta con **Oficinas y Servicios para el desarrollo de programas y actuaciones en Movilidad**, bien a través de la Oficina de Relaciones Internacionales ([Internacional | UCM](#)) o a través de la EDUCM ([Movilidad | Escuela de Doctorado](#)).

Brevemente, en la UCM se pueden reseñar las convocatorias de PROYECTO ERASMUS INTERNACIONAL UCM ([Programa Erasmus+ | UCM](#)), donde los becarios de doctorado Erasmus+ pueden realizar actividades de investigación. De hecho, en los últimos cursos, 6 de nuestros doctorandos han realizado estancias a través de este Programa.

Los últimos años, la EDUCM ha comenzado con una convocatoria de Ayudas para la participación en Congresos y Movilidad de los estudiantes de doctorado de la UCM ([Ayudas participación Congresos y Movilidad EDUCM](#)). Adicionalmente se pueden solicitar ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM, FPU o FPI, ayudas que han disfrutado algunos de los doctorandos de nuestro Programa de Doctorado. Dentro de las acciones de mejora está el compromiso de la CAD a transmitir todos

los cursos de forma eficaz estas convocatorias, incluyéndose esta información de forma destacada en la web del PD.

La Comisión Académica es responsable de la aprobación de las estancias tras el análisis de la información que recibe del doctorando (centro, tiempo, actividades a realizar, tutores en el centro de acogida, etc.) y que es avalado por el director y por el tutor de la Tesis Doctoral, constando en las actas de reunión dicho trámite. Esto permite hacer un seguimiento del Documento de Actividades del Doctorando y obtener un dato fiable sobre la movilidad de nuestros doctorandos, comparándolo con los otros indicadores de movilidad. El estudiante, una vez finalizada la estancia, debe incluirla en RAPI2 para que quede reflejada adecuadamente como actividad formativa y sea considerada en los indicadores de movilidad (IDUCM-15).

Además, la obtención del título de doctor con mención internacional requiere de una estancia mínima de 3 meses en un centro de investigación en el extranjero que debe ser autorizada previamente por la CAD. Para ello, el PD dispone de un modelo de solicitud que debe ser presentado por el doctorando que desee realizar la estancia y que una aprobado en reunión de la CAD es devuelto firmado con el visto bueno de la Comisión. Este documento, junto con el justificante de haber realizado la estancia firmado por el grupo receptor debe ser incluido en el trámite 1, para optar a la mención internacional.

Desde el Comité de Dirección de la EDUCM se insistió en la obligatoriedad de la autorización previa y se elaboró un formulario de solicitud para que sea utilizado por todos los PD. Del mismo modo, se ha incluido como acción de mejora la aprobación de la memoria justificativa del cumplimiento de los objetivos de la estancia, una vez finalizada. Esto supone una acción de mejora para el control de los programas de movilidad asociados a los PD.

Respecto a la información sobre los programas de movilidad de los alumnos del Programa de Doctorado: Tanto la Comisión Académica como los tutores, directores y resto de PDI del PD son conscientes de la necesidad de difundir de forma eficaz las convocatorias de ayuda para la realización de estancias, por lo que se ha incluido en la Web del PD un apartado de Movilidad, con los correspondientes enlaces de acceso ([Movilidad | PD D9BM](#)). Además de un apartado de información general, se ha incluido otro en relación con la supervisión y criterios de movilidad que sigue la Comisión Académica, y otro en el que se han destacado algunas de las actuaciones y actividades puestas en marcha por diferentes organismos como la EDUCM, o la propia UCM entre otros, incluyendo enlaces directos a dichas actividades.

En relación con las actividades puestas en marcha en este apartado de movilidad, se les menciona explícitamente en el Seminario de Presentación anual a los nuevos doctorandos y se les dirige hacia el apartado de becas de la página Web del Dpto. BBM ([Ofertas Becas y Contratos](#)). Estas acciones se recogían dentro de los procedimientos de mejora para aumentar la difusión de los programas de ayudas que existen para la financiación de las estancias de investigación, siendo la Comisión Académica del Programa la encargada de coordinar la difusión de esta información a los estudiantes de doctorado.

En el apartado de movilidad, al igual que en el resto de los apartados del punto 5, se han empleado los datos recogidos en SIDI, tal y como se indica en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los programas de doctorado, de la Oficina para la Calidad de la UCM. En el caso del Programa de Doctorado se recoge una tasa de movilidad (IDUCM-15) en los dos últimos cursos 2024-25 y 2025-26 de 0. Sin embargo, la Tasa de movilidad sólo sirve para cursos más lejanos, ya que su actualización en SIDI es muy lenta, de manera que varían los datos a posteriori una vez realizada la Memoria de Seguimiento. Así se observan valores de 6,67 y 1,5% en los cursos 2022-23 y 23-24. Aun así, no es el mejor dato para el análisis de la movilidad, y de hecho no es coherente con la robustez y coherencia de los otros datos analizados, como es el número de tesis defendidas con Mención internacional (IDUCM-19) o las solicitudes de estancia aprobadas por la CAD. Por ello, hemos completado los datos solicitados en la tabla, ya que creemos que son mejores indicadores de movilidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2022-23	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2023-24	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2024-25	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2025-26
IDUCM-15 Tasa de Movilidad*	6,67%	1,5%	0%	0%
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad**	-----	-----	-----	-----
Facilidad para movilidad y estancias en otros laboratorios***	6 / 6,86	10 / 6,8	9,1 / 6,9	8,6 / 8,1
Estancias solicitadas y aprobadas Comisión Académica****	17	11	24	27
IDUCM-19 Tesis defendidas con mención internacional#	45,83%	45,45%	41,94%	46,67%

* Datos obtenidos de SIDI: es un dato que se actualiza años después, y por tanto poco válido en cursos recientes. Además, se refiere sólo a los nuevos doctorandos en cada curso.

** Datos teóricamente proporcionados por Vicerrectorado de Calidad, sólo fue así los cursos 18-19 y 19-20.

*** Datos obtenidos a través de Encuestas de satisfacción internas del PD D9BM. En cursiva se incluyen los datos derivados de la encuesta realizada por la OpC-UCM.

**** Datos obtenidos del control de seguimiento de doctorandos y recogido en Actas de reuniones de la Comisión Académica.

#. Datos obtenidos de SIDI.

Como se ha comentado anteriormente, el dato de IDUCM-15 no es correcto de acuerdo, por ejemplo, con el porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con Mención Internacional, que ha aumentado ligeramente respecto a los cursos anteriores (46,67%). Este dato implica que al menos estos doctorandos han realizado una estancia de tres meses a lo largo de su permanencia en el programa. Por otro lado, la movilidad y solicitud de autorización para estancias se ha incrementado los dos últimos cursos, alcanzando las 27 estancias solicitadas y aprobadas en 2025-26.

Considerando una media de al menos un 45% de tesis defendidas con Mención Internacional, indirectamente implica una destacada tasa de movilidad. Si se añade la asistencia a Congresos Internacionales del área científica de especialización y presentación de comunicaciones a Congresos, la tasa de movilidad debería ser incluso superior, dado que la mayoría de los doctorandos ha realizados estas actividades formativas no obligatorias, como se observa en los Documentos de Actividades registrados en RAPI2. Por tanto, un porcentaje elevado de alumnos consigue financiación para esta actividad clave para su formación, como refleja su valoración en los resultados de las encuestas de satisfacción.

En relación con la satisfacción con la movilidad, no se han podido incorporar los datos obtenidos a través de la Oficina de Calidad (IDUCM-29), ya que desde hace unos años han dejado de comunicarlos. Por ello, se han utilizado los datos obtenidos a través de las encuestas de satisfacción realizadas por la OpC-UCM y las internas del PD. En conjunto, la satisfacción de los doctorandos había disminuido en los últimos años (6,86), al igual que la de los egresados, sin embargo, en 2025-26 los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción son claramente mejores (8,6 y 8,1). A pesar de eso, entendemos que la valoración se relaciona más con la dificultad a la hora de encontrar financiación para la realización de la estancia, que con el nivel de satisfacción de la estancia en sí o con el grupo receptor. La información que llega a la CAD a través de los doctorandos es de una mayor satisfacción que la que se refleja en los datos. De hecho, varios egresados desarrollan posteriormente su estancia posdoctoral en los grupos con los que ha trabajado o que ha tenido contacto en la estancia.

Estos indicadores suponen un impulso para continuar con la difusión de los diferentes tipos de ayuda y convocatorias de movilidad para que todos los doctorandos puedan realizar esta actividad formativa clave.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Programa de Doctorado, a través de la Comisión Académica, de los tutores, directores y resto de PDI ha mostrado el máximo compromiso e implicación en la difusión de todas las ofertas y convocatorias de ayuda relacionadas con la movilidad y formación de los doctorandos, que compensen la falta de financiación propia para la realización de cursos de formación y/o movilidad de sus estudiantes,	Falta de robustez de los datos de SIDI
Los indicadores del grado de internacionalización y movilidad muestran valores elevados y una tendencia ascendente, confirmando el compromiso de la Comisión Académica y el profesorado implicado en el Programa, así como la eficacia de las acciones de mejora implementadas	Falta de fondos específicos para Doctorado que permitan financiar acciones de movilidad
Incorporación de una memoria justificativa de cumplimiento de los objetivos planteados en la estancia como mecanismo de seguimiento y control de la actividad	
La UCM ha implantado Servicios de Orientación Académica y Profesional y para el desarrollo de programas y actuaciones para la Movilidad a través de la OPE, de la oficina de Relaciones Internacionales y de la EDUCM	
Inclusión en la página web de un apartado de Movilidad, con acceso convocatorias y ayudas de movilidad	

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa

En el informe final correspondiente a la evaluación de la Modificación de la Memoria Verifica, con fecha de 19 de junio de 2026, **se indican las recomendaciones que se indicarán a continuación. Para cada una de ellas se describirán las acciones que se han realizado o están pendientes de realizar para dar adecuada respuesta a dichas recomendaciones.**

Previamente queremos destacar que, en el caso de este PD, no ha habido opción a alegar estas recomendaciones, ya que después de haber respondido al Informe preliminar en una primera ronda de alegaciones, la siguiente notificación ya fue la de Favorable en el informe final a principios de julio. Por tanto, algunas cuestiones que ya habían sido modificadas e incluidas en la Memoria Verifica modificada y que sin embargo siguen apareciendo en el IF, entendemos que por error, y que no han podido ser comentadas en una segunda ronda de alegaciones, como sí ha sido el caso de otros PD.

1.- RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA PROPUESTO:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Se indica que se han incluido referencias a los convenios generales de la UCM con el CSIC y a convenios específicos asociados a tesis con cotutela o con mención industrial. Se debe asegurar la vigencia de estos convenios, pues muchos de ellos presentan fechas como 2004, y no se garantiza su vigencia. En este apartado se deben aportar solamente aquellas colaboraciones y documentos que acrediten la firma del convenio o convenios con universidades o entidades de diferente naturaleza (pública o privada) con las que se mantenga una colaboración permanente en aspectos sustanciales de desarrollo del programa de doctorado. En otro caso, deberían listarse en "otras colaboraciones".

Nota: Las acciones que se describen a continuación ya se realizaron tras la recepción del Informe provisional y aparecen consecuentemente en la Memoria Verifica modificada, que incluye las alegaciones. Entendemos, que

la aparición de esta recomendación de especial seguimiento en el Informe Final debe ser una equivocación, toda vez que se dio puntual respuesta antes de la obtención del informe final, y así se refleja en la Memoria subida a la plataforma telemática de Modificación del Título. **YA REALIZADO.**

ACCIONES REALIZADAS:

1.- De acuerdo con lo indicado en el informe, en el apartado 1.4 de la memoria se ha dejado únicamente el convenio general UCM-CSIC como convenio entre entidades que mantienen una colaboración permanente en aspectos sustanciales del desarrollo del programa de doctorado. Se ha modificado el párrafo relativo a este convenio para reflejar su vigencia y para incluir en el Anexo 1 (de la Memoria Verifica modificada) exclusivamente la versión renovada del convenio de 2021, que sigue vigente actualmente.

Párrafo modificado (en la Memoria Verifica Modificada): En 2015, se firmó un **convenio UCM-CSIC** para regular la **realización de Tesis Doctorales y prácticas formativas** en los Institutos, Centros y Unidades del CSIC (ICU). Este convenio fue renovado en 2021, publicándose la versión renovada en el BOE nº 50, del sábado 27 de febrero de 2021 (Disposición 3133), (<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/27/pdfs/BOE-A-2021-3133.pdf>) (**Anexo 1**). Este convenio, con una vigencia de cuatro años y prorrogable por otros cuatro años, establece que la relación entre los doctorandos y el CSIC es exclusiva y formativa (sin vínculo laboral), exige una póliza de seguro que cubra accidentes, responsabilidad civil, y salud, y permite la codirección. En él, también se define el procedimiento oficial, vía Anexo I, para solicitar acogida en un ICU, las obligaciones de ambas partes, las comisiones de seguimiento anuales y la financiación de gastos adicionales por parte de la UCM. Toda la información relativa a los convenios de la UCM se encuentra recogida en el Portal de Transparencia de la UCM (<https://www.ucm.es/portaldetransparencia/convenios>).

2.- De acuerdo con lo indicado en el informe, se ha movido al apartado de "Otras colaboraciones" el texto correspondiente a las colaboraciones y convenios específicos asociados a tesis con cotutela o con mención industrial. Estamos de acuerdo en que la naturaleza específica y particular de estos convenios, hace que su vigencia se limite a la de la permanencia del doctorando o doctoranda al programa de doctorado y que por tanto no sea de carácter permanente. Con este motivo, se han eliminado del Anexo 1 los convenios específicos, dejando únicamente en dicho anexo el convenio general con el CSIC. Se ha trasladado el listado de convenios específicos al apartado de Otras colaboraciones, como ejemplo de los convenios que pueden establecerse y de la calidad del programa de doctorado. Se ha incorporado al listado las fechas de vigencia de dichos convenios. Sí nos gustaría matizar que ninguno de los convenios específicos incluidos presentaba una vigencia hasta 2004, tal y como se indicaba, entendemos que por confusión, en el informe.

3.- La información contenida en la página web del PD se ha actualizado consecuentemente

2.- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA PROPUESTO:

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En relación con el perfil de ingreso se indica que el PDBBMBiomed está dirigido principalmente a estudiantes con formación académica y capacidades adquiridas en un Máster Universitario, de carácter científico-técnico, preferiblemente relacionado con la Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina. Concretamente se recomiendan títulos de Máster en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina; Biotecnología; Investigación Biomédica; Genética y Biología Celular; Biomedicina Molecular; Biología Sanitaria; Biología Molecular del Cáncer; Investigación en Inmunología; Investigación Farmacológica; Farmacia y Tecnologías Farmacéuticas o másteres equivalentes que tengan al menos un 40% de resultados de aprendizaje relacionados con la Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina o adscritos al ámbito de conocimiento interdisciplinar en el que se incluye el Programa de Doctorado. **La alusión a másteres adscritos al ámbito de conocimiento interdisciplinar es inadecuada por inespecífica, y la previsión de "o másteres equivalentes que tengan al menos un 40% de resultados de aprendizaje relacionados con la Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina" no se puede considerar adecuada, pues una mera cuantificación en porcentaje de RA,**

teniendo en cuenta que pueden muchos ser transversales, no permite una adecuada selección de los estudiantes. En el caso de los grados o licenciaturas la mención a las titulaciones se considera adecuada.

ACCIONES REALIZADAS:

- **Nota:** La redacción que se menciona en el IF y que aparece en el párrafo anterior, surge como respuesta a lo que se nos indicaba en el Informe Provisional (La definición anterior de titulaciones afines con competencias mínimas adquiridas o másteres con un importante contenido práctico, orientación investigadora y competencias en el ámbito del programa es muy generalista, por lo que debe concretarse...). Por eso, se modificó la redacción para tratar de dar respuesta a dicha recomendación. A la vista del IF se ve que no fue suficiente, por lo que se procede a modificar la redacción de este párrafo tal y como se indica a continuación:
 - Se aceptan las observaciones realizadas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Se ha detallado el perfil de ingreso recomendado, eliminando la referencia al "40% de resultados de aprendizaje" y especificando las titulaciones de Máster recomendadas, para establecer criterios de acceso más claros y académicamente aplicables. Estas titulaciones incluidas en el perfil de acceso recomendado presentan una estrecha vinculación académica con las líneas de investigación del Programa de Doctorado, lo que permite asegurar que los estudiantes procedentes de dichas titulaciones cuentan con la base científico-técnica necesaria para abordar con éxito el desarrollo de su tesis doctoral desde el inicio del Programa. En este contexto, el Programa de Doctorado ha delimitado el perfil de acceso recomendado a titulaciones que proporcionan la formación previa necesaria para el adecuado desarrollo de la tesis doctoral, por lo que no se considera necesaria la definición de perfiles adicionales ni la incorporación de complementos de formación específicos. La experiencia acumulada del Programa de Doctorado y los resultados obtenidos en procesos de seguimiento y acreditación, incluido el Informe Final de acreditación del PDBBMBiomed correspondiente al año 2022, avalan la adecuada correspondencia entre el perfil de acceso recomendado y la formación previa de los doctorandos admitidos, en coherencia con las líneas de investigación del Programa. Además, se ha procedido a eliminar la referencia a los "ámbitos de conocimiento" definidos en el RD 822/2021 para evitar descripciones genéricas que pudieran dar lugar a ambigüedades en el proceso de admisión, reforzando así la claridad y precisión de los criterios establecidos en la memoria.
 - Texto final modificado que se incluirá en la próxima modificación no sustancial del título que se realizará en el curso 2026-27 y que ya se incluye en la página web del PD: "...Asimismo, el PDBBMBiomed está dirigido principalmente a estudiantes con formación académica y capacidades adquiridas en un Máster Universitario, de carácter científico-técnico, preferiblemente relacionado con la Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina. Concretamente se recomiendan títulos de Máster en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina; Biotecnología; Investigación Biomédica; Genética y Biología Celular; Biomedicina Molecular; Biología Sanitaria; Biología Molecular del Cáncer; Investigación en Inmunología; Investigación Farmacológica; Farmacia y Tecnologías Farmacéuticas; o másteres equivalentes a los anteriores que permitan adquirir resultados de aprendizaje similares relacionados con la **Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina**. Debido a la estrecha vinculación académica de las titulaciones especificadas en el perfil de acceso recomendado con las líneas de investigación del Programa de Doctorado, los estudiantes procedentes de las titulaciones mencionadas cuentan con la formación y madurez científico-técnica necesarias para el adecuado desarrollo de su tesis doctoral. La Comisión Académica del Programa verificará en cada solicitud de admisión la adecuación de la formación previa del candidato y su correspondencia con las líneas de investigación del programa.

Dado que el programa incluye el inglés como lengua de impartición del título, debe incluirse un nivel de inglés requerido en el marco del MCERL. No se atiende a esta solicitud, pues solo se añade que se

recomienda acreditar un nivel adecuado de conocimiento del idioma inglés, dado que este idioma constituye una herramienta fundamental en el ámbito académico e investigador.

ACCIONES REALIZADAS:

- De acuerdo con lo que se indica en la recomendación se ha incluido un nivel del inglés requerido. Este aspecto ya se recoge en la página web del título y se incluirá en la próxima modificación no sustancial del título que se realizará en el curso 2026-27.
- **Texto final modificado que se incluirá en la próxima modificación no sustancial del título que se realizará en el curso 2026-27 y que ya se incluye en la página web del PD:** *"Asimismo, se recomienda acreditar un nivel de conocimiento B2 de inglés, dado que este idioma constituye una herramienta fundamental en el ámbito académico e investigador. En particular, se utilizará de forma habitual para la consulta y comprensión de bibliografía especializada, la revisión de artículos científicos y la búsqueda de información relevante para el desarrollo de la investigación doctoral. Del mismo modo, el dominio del inglés facilitará la participación en actividades académicas, como congresos, seminarios y publicaciones científicas, contribuyendo así a una adecuada integración en la comunidad investigadora. Cabe destacar, que la realización de estancias en centros de investigación de prestigio en el extranjero, pueden posibilitar el acceso a tesis con mención internacional, que puede requerir asimismo la redacción de la memoria de tesis doctoral en lengua inglesa".*

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Este Criterio no ha sufrido modificaciones, a pesar de lo indicado en el primer informe **"No se entiende la actividad 4.2 Movilidad, pues para las actividades que lo requieran deben describirse este aspecto en su propio apartado de movilidad. La descripción de las acciones de movilidad contempladas es adecuada pero no como una actividad individual."** En sus alegaciones, la Universidad indica que "El texto que aparece, que corresponde con la descripción general de las actuaciones, programas de movilidad y supervisión de las actuaciones de movilidad por parte del programa de doctorado es importante. Por ello, además se ha incluido en el apartado de MOVILIDAD del Criterio 7, por si sirve para clarificar mejor este aspecto", lo que no mejora la comprensibilidad de los apartados de Movilidad del Criterio 4.

ACCIONES REALIZADAS:

- **Nota:** Como se indica en el informe, en el Informe Provisional de la Memoria Verifica Modificada, se indicaba ya esta cuestión. En nuestras alegaciones, además de lo que se destaca en el párrafo anterior se indicaba lo siguiente:
 - En primer lugar, nos gustaría señalar que el motivo por el que se incluyó esta actividad formativa 4.2 Movilidad es debido a que en el ANEXO II FORMULARIO SOLICITUD DE MODIFICACIONES aparece incluido dicho apartado, aunque no quede reflejado en un apartado en la plataforma telemática. Además, en la Guía de Apoyo para la Evaluación para la verificación de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado, en la página 25, aparece la descripción del apartado 4.2 Movilidad, en el que se dice lo siguiente: **"Se deben describir las actuaciones de movilidad que llevará a cabo el programa de doctorado, así como su organización, para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial... A los efectos de cumplimentación de este apartado en la aplicación informática se debe dar de alta una actividad formativa denominada "Movilidad" que incluya la información relativa a esta cuestión,..."**
 - Sin embargo, es cierto que cuando se realizó la memoria Verifica del título no existía este apartado y que no se explicita como tal en las guías de apoyo y protocolos referentes al proceso de modificación. **Por este motivo, entendemos que debe mantenerse tal y como aparece, independientemente de que cada actividad formativa tenga su apartado propio de movilidad (4.1.3)**

- Teniendo en cuenta la recomendación que aparece nuevamente en el IF, parece claro que lo adecuado y suficiente es que aparezcan y se describan adecuadamente las actuaciones de movilidad para cada actividad formativa, como ya se hace y se recoge en la Memoria Verifica modificada, sin que sea necesario duplicarlas o recogerlas en el apartado 4.2. Por ello, **se va a eliminar este apartado 4.2 de la Memoria Verifica Modificada como actividad formativa independiente en la próxima modificación no sustancial del título que se realizará en el curso 2026-27.**
- **En la página web ya se recogen de manera independiente las acciones informativas con sus actuaciones de movilidad específicas; y por otro lado, todo lo concerniente a supervisión, seguimiento y evaluación de los programas de movilidad.**

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Aspectos a subsanar” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título

NO PROCEDE

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar

En la última memoria de seguimiento realizada (MS23-24) se planteó un plan de actuación con medidas para solventar las posibles debilidades definidas por la CAD. Todas ellas, al menos las que dependen directamente de la CAD del PD han sido abordadas y completadas con éxito, como esperamos haber sabido reflejar a lo largo de la memoria de seguimiento, en los diferentes apartados.

A continuación, se describen las acciones de mejora, su efectividad y su estado de realización, de acuerdo con las posibles debilidades que desde la Comisión Académica estimamos que podían existir, tal y como se indicó en la última memoria de seguimiento (MS 23-24):

- Sistema de Quejas y sugerencias: Aumentar aún más la información sobre los diferentes canales para la presentación de quejas y sugerencias
 - **Acciones de mejora:** Continuar con la información al doctorando sobre los diferentes canales para el funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias en la Facultad de Ciencias Químicas. Incidir en el uso del correo interno del PD como vía adicional de comunicación de quejas y sugerencias.
 - **Efectividad:** El nivel de satisfacción ha aumentado respecto a los cursos anteriores en casi un punto. Además, ha aumentado la valoración del correo interno del PD como vía preferente de comunicación entre los doctorandos y la Comisión Académica (ver Apartado 5.2)
 - **Estado de realización y responsable de su ejecución:** Realizado y en proceso continuo / CAD
- Indicadores de resultados: Falta de robustez de los datos de SIDI
 - **Acciones de mejora:** Asegurar la correcta cumplimentación de los datos en RAPI2. Integración de los datos obtenidos en las distintas sedes implicadas en el Programa
 - **Efectividad:** Se ha concienciado a los doctorandos en la necesidad de subir todas las actividades formativas, estancias y novedades durante su pertenencia al PD para que sea correctamente contabilizados y actualizados en SIDI. Ha mejorado la concordancia en algunos indicadores entre los datos de SIDI y los obtenidos directamente por la Comisión Académica o las secretarías de las facultades implicadas (ver Apartado 5.1).

- **Estado de realización y responsable ejecución:** Realizado y en proceso continuo / CAD y Oficina de Calidad.
- Satisfacción de los diferentes colectivos: Falta de representatividad y validez de las respuestas del colectivo de egresados. Incidir en la importancia y necesidad de las actividades formativas obligatorias. Trabajar en la simplificación y explicación de los trámites asociados al depósito de tesis. Disminución de la representatividad en las encuestas de satisfacción realizadas por la Oficina de Calidad de la UCM
 - **Acciones de Mejora:** Incidir en la relación entre actividades formativas obligatorias y la adquisición de competencias, especialmente en el Seminario de presentación del PD a los nuevos doctorandos. Aumentar visibilidad de la información en la web del PD. Continuar con el sistema de elaboración de encuestas anuales internas a los diferentes colectivos, incorporando preguntas específicas sobre este aspecto. Actualización de los documentos informando sobre plazos y trámites a realizar incluidos en la web.
 - **Efectividad:** Ha mejorado la valoración obtenida respecto al grado de utilidad de las actividades obligatorias (7,7) y no obligatorias (8,7). La valoración en cuanto a la formación y orientación recibida sobre las competencias vinculadas a la titulación también ha aumentado, aunque en este caso más levemente (7,7). Ha aumentado la satisfacción en los trámites de tesis por parte de los egresados en más de un punto (7,8). Se ha actualizado la información de los diferentes trámites y se ha incluido un enlace a un documento con el resumen de todos los procedimientos. Por tanto, las medidas adoptadas parecen estar siendo eficaces. Se seguirá insistiendo a través de la web y en el Seminario de comienzo de curso a los nuevos doctorandos.
 - **Estado de realización y responsables ejecución:** Realizado y en proceso continuo / CAD
- Inserción laboral: Implementación de un sistema eficaz de recogida de datos por parte de la OpC
 - **Acciones de mejora:** Necesidad de aumentar los recursos materiales y humanos en la OpC. Incluir estímulos para que los diferentes colectivos respondan a las encuestas de satisfacción
 - **Efectividad:** Se continua con la utilización de la herramienta *Qlik Sense* para facilitar el análisis de las respuestas. Se ha aumentado el número de avisos a los colectivos y se ha incorporado un sistema de “gratificaciones” en el caso del colectivo de estudiantes para aquellos que participan en las encuestas de satisfacción.
 - **Estado de realización y responsable ejecución:** Realizado y en proceso continuo / OpC.
- Fomentar implicación de los egresados en la transmisión de su experiencia de inserción laboral a los doctorandos
 - **Acciones de mejora:** Organizar sesiones de información con egresados y empleadores para ampliar información sobre salidas profesionales y mundo laboral.
 - **Efectividad:** Como se ha indicado en el apartado 5.3, se está participando en las jornadas de empleabilidad e información laboral para los doctorandos de la Fac. CC. Química que incluye a los diferentes PD. Se pretende hacer una jornada más específica para nuestro PD donde participen egresados e investigadores y empleadores.
 - **Estado de realización y responsable ejecución:** En proceso / CAD y SIGC Fac. CC. Químicas.
- Programas de movilidad: Falta de robustez de los datos de SIDI. Mejorar la comunicación sobre las diferentes convocatorias y ayudas de movilidad. Falta de fondos específicos para Doctorado que permitan financiar acciones de movilidad

- **Acciones de mejora:** Actualización página web PD y Solicitud al rectorado UCM de una partida presupuestaria para doctorado similar a grados y másteres.
- **Efectividad:** Respecto a la primera acción de mejora, se ha incluido un apartado específico en la página web sobre Movilidad, que se actualiza continuamente y con enlaces a las web de organismos con ayudas de movilidad. Además, se incluyen como noticias destacadas las diferentes convocatorias de ayudas de movilidad de las que tenemos conocimiento. En cuanto a la solicitud de una partida presupuestaria, se ha transmitido esa solicitud por parte del PD a la Comisión de posgrado de CC. Químicas, al Comité de Dirección de la EDUCM y al vicerrector de estudios. Hoy en día no se ha conseguido dotar a los PD de financiación propia, más allá de la pequeña partida que maneja la EDUCM para sus diferentes convocatorias de ayuda.
- **Estado de realización y responsable ejecución:** Realizado y en proceso continuo / CAD
- Modificación y adaptación del Título al RD576/2023
 - **Acciones de mejora:** En cumplimiento con la adaptación de los títulos de los PD al RD576/2023, durante el curso 2025-26 se llevó a cabo la solicitud de modificación sustancial de la Memoria Verifica del título. Esta modificación realizada en profundidad ha permitido actualizar los diferentes criterios y apartados que aparecen descrito en la Memoria Verifica. El detalle de las modificaciones se muestra en el apartado 7.1.
 - **Efectividad:** Se presentó la solicitud de modificación del título en plazo, siendo evaluada FAVORABLE en el Informe Final, el 19 de junio de 2026 en reunión plenaria de la Fundación para el conocimiento Madri+d y con aprobación final por el Consejo de Universidades el 23 de julio de 2026.
 - **Estado de realización y responsable ejecución:** Se están realizando las actuaciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones del IF. La modificación del texto definitivo se incorporará mediante un proceso de modificación no sustancial abreviado durante el curso 2026-27. Realizado y en proceso / CAD y SIGC Fac. Químicas.
 - **Ver apartado 7 de la MS**
- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación:
NO PROCEDE. No se detectaron. Se han incorporado todas las sugerencias y acciones de mejora propuestas en la última memoria de seguimiento.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones y/o aspectos a subsanar establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha llevado a cabo la Modificación sustancial del Título para su adaptación al RD576/2023, con obtención de un informe favorable y su aprobación final por el Consejo de Universidades. Se han llevado a cabo las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones realizadas en el IF de la Modificación del título. Se han realizado las acciones de mejora propuestas en la última memoria de seguimiento (MS23-24). Todas las acciones se han	No se han detectado

mostrado efectivas de acuerdo con los indicadores de resultados y de satisfacción No hay recomendaciones ni acciones a subsanar en los informes de seguimiento ni por parte de la agencia externa, ni por la Oficina de Calidad UCM. No hay recomendaciones ni acciones de mejora en el informe de la Renovación de la Acreditación	
--	--

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria

En cumplimiento con la adaptación de los títulos de los PD al RD576/2023, durante el curso 2025-26 se llevó a cabo la solicitud de modificación sustancial de la Memoria Verifica del título.

El SIGC dentro de sus funciones de realización del seguimiento interno y evaluación para la mejora de la calidad de las titulaciones, mediante la comunicación constante con el CAD y a través de las diferentes reuniones periódicas de las comisiones que lo conforman, descritas anteriormente en el apartado 1, ha participado en colaboración estrecha con la CAD en todo el proceso de revisión y reflexión de adaptación del título para la elaboración de la Memoria Verifica del título. Fruto de este proceso de reflexión y revisión para la adaptación al RD576/2023 y del compromiso del SIGC por la consolidación y mejora de la calidad del título, se elaboró la memoria verifica modificada incluyendo la justificación de las propuestas de modificación, revisión y acciones de mejora que quedaron recogidas en la modificación del título aprobado recientemente. El PD ha contado con la colaboración, revisión y aportaciones de la Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia de la Facultad de CC. Químicas, D^a Ana María Rubio Caparrós.

Todo este proceso de reflexión, revisión y trabajo fue compartido, debatido y aprobado en las diferentes reuniones de la CAD, de las comisiones del SIGC y órganos competentes. A continuación, se incluyen las fechas importantes en la tramitación y aprobación de la Modificación de la Memoria Verifica del Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina por la Universidad Complutense de Madrid (5601105) por parte de las diferentes Comisiones del SIGC, UCM, agencia externa y Consejo de Universidades:

- Aprobación por la **CAD del PD**: 29 de septiembre de 2025
- Aprobación por el **CEMC_D Fac. CC Químicas**: 3 de octubre de 2025
- Aprobación por **Comisión Calidad Fac. CC Químicas**: 3 de octubre de 2025
- Aprobación por **JF y/o Comisión permanente Facultades implicadas**: Ciencias Químicas (7 de octubre 2025), Veterinaria (10 de octubre 2025); Farmacia (13 de octubre 2025); Medicina (16 de octubre 2025); Ciencias Biológicas (16 de octubre 2025)
- Aprobación por **Comité dirección EDUCM** (Escuela Doctorado UCM): 14 de octubre de 2025
- Aprobación por **Consejo de Gobierno UCM**: 28 de octubre 2025
- Aprobación por **Consejo Social UCM**: 14 de noviembre 2025
- **Registro solicitud por UCM**: 17 de noviembre 2025
- Aprobación alegaciones IP **CEMC-D y Comisión Calidad**: 14 de mayo de 2025
- Informe Final Favorable **Fundación del Conocimiento Madri+d**: 19 de junio de 2026
- Aprobación por el **Consejo de Universidades**: 23 de julio de 2026

A continuación, se incluye la tabla correspondiente al Anexo II del procedimiento de Modificación del título en el que **se detallan y justifican las modificaciones sustanciales y no sustanciales** introducidas en la Memoria Verifica modificada aprobada.

CRITERIO 1. Descripción del Programa de Doctorado	
1.1. DATOS BÁSICOS	
1.1.1. Denominación del título	
Descripción y justificación de la modificación	
SIN CAMBIOS.	
1.1.2. Códigos ISCED	
Descripción y justificación de la modificación	
SIN CAMBIOS.	
1.1.3. Universidad o universidades, en el caso de títulos conjuntos, que imparten las enseñanzas	
Descripción y justificación de la modificación	
SIN CAMBIOS.	
1.2. Contexto	
Descripción y justificación de la modificación	
- Se ha modificado la redacción: se ha actualizado contexto científico y antecedentes históricos del Programa, incluyendo renovación de la acreditación y últimas memorias de seguimiento. - Se ha cambiado la denominación del Dpto. responsable del PD como consecuencia de la fusión. - Se han actualizado los Grados y Másteres relacionados. - Se han actualizado las líneas de investigación relacionadas con el Programa. - Se ha modificado y actualizado la nueva normativa bajo la que se rige el programa de doctorado. - Se ha incluido la creación de la Escuela de Doctorado UCM. - Se han incluido aspectos indicados en la <i>Guía de evaluación para la verificación y modificación de los programas de doctorado</i> de la Fundación para el conocimiento Madri+d relacionados con: - Vinculación del Programa a títulos ofertados por la universidad, a las líneas de investigación de los diferentes grupos de investigadores, a redes de excelencia, etc. - Coherencia del programa con la estrategia institucional de la UCM. - Vinculación del Programa a las líneas prioritarias de programas marco y programas regionales, nacionales y europeos. - Factores sociales y económicos y empleabilidad. - Coherencia con los ámbitos especializados e interdisciplinarios de la Escuela de Doctorado.	
1.3. Universidades y Centros en los que se imparte	
Descripción y justificación de la modificación	
SIN CAMBIOS.	
1.3.1. Idioma o idiomas de impartición	
Descripción y justificación de la modificación	
SIN CAMBIOS.	
1.3.2. Número de plazas ofertadas en el título	
Descripción y justificación de la modificación	
Se ha actualizado referencia a la normativa de plazas.	

- Se incluye mención expresa a las plazas reservadas a solicitantes con algún tipo de discapacidad.

1.3.3. Normativa de permanencia

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha modificado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-12-2024 (BOUC de 9.12.2024).

1.4. Colaboraciones

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha dejado en el Anexo 1 únicamente el convenio del CSIC-UCM actualizado como convenio entre entidades que mantienen una colaboración permanente en aspectos sustanciales del desarrollo del programa de doctorado. Se ha modificado el párrafo relativo a este convenio para reflejar su vigencia. Se han eliminado del anexo 1 los convenios específicos asociados tesis con cotutela o con mención industrial y se han incluido como listado en Otras Colaboraciones. Se ha incorporado al listado las fechas de vigencia de dichos convenios.

-
- Se ha actualizado el texto de acuerdo con el autoinforme de Renovación de la Acreditación del Título de 2022.

CRITERIO 2. Competencias

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha modificado la redacción de la competencia CB11.
- Se ha incorporado la nueva competencia con codificación CB17 de acuerdo con el art. 5 RD99/2011, con la modificación del RD576/2023.
- Se han modificado las competencias específicas.

CRITERIO 3. Requisitos de acceso y criterios de admisión

3.1. Información previa a la matrícula. Perfiles de ingreso.

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha actualizado la información de acuerdo con la nueva normativa.
- Se han actualizado los enlaces a las páginas web relacionadas.
- Se ha actualizado la información de los perfiles de ingreso con referencia a la internacionalización y a los servicios de orientación.

3.2. Requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha añadido un párrafo para dejar constancia y clarificar que se ha incluido el aval del investigador como requisito específico del programa de doctorado.
- Se ha actualizado la redacción sobre el perfil de ingreso recomendado. Se han detallado los títulos de Grado y Máster que dan acceso directo al PD en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina y los ámbitos de conocimiento a los que están adscritos. Del mismo modo se ha indicado el mínimo requerido en cuanto a resultados de aprendizaje de grados y másteres afines con la Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina.
- Se ha incluido un párrafo a continuación de los indicados anteriormente ampliando y justificando la recomendación de acreditar un nivel adecuado de conocimiento del idioma inglés.

- Se ha ampliado y concretado la información sobre el baremo y la ponderación de los aspectos indicados en el informe: expediente académico, nivel de inglés, publicaciones y congresos, otros méritos.

-
- Se ha modificado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-12-2024 (BOUC de 9.12.2024).
 - Se ha incluido el aval del investigador como requisito de admisión.
 - Se ha modificado el baremo de acuerdo con la inclusión del aval del investigador como requisito.

3.3. Estudiantes matriculados y su procedencia

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha comprobado que los datos que aparecen en la solicitud SÍ están actualizados y corresponden con los de los últimos cinco cursos, correspondiendo el Año 1 con el curso 2020-21 y el Año 5 con el curso 2024-25.
-
- Se han actualizado los datos de los últimos 5 cursos (2020-21 a 2024-25) de acuerdo con los indicadores IDUCM5 e IDUCM10 recogidos en SIDI.

3.4. Complementos formativos

Descripción y justificación de la modificación

- Se elimina el párrafo explicativo de la posibilidad de incluir complementos de formación recogido en el Real Decreto. Se deja únicamente la frase: "No se contemplan Complementos de Formación para esta titulación".
-
- Se ha modificado el texto. No hay complementos de formación. Se han eliminado las alternativas que se sugerían.

CRITERIO 4. Actividades formativas

4.1. Organización de las actividades formativas

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha actualizado la información incluyendo las nuevas competencias en las actividades formativas.
- Se ha especificado el carácter obligatorio u optativo de las actividades.
- Se ha incluido en el control de los procedimientos la referencia a la plataforma telemática RAPI2.
- Se ha incluido como primera actividad obligatoria (AF1) la asistencia al seminario de presentación del programa de doctorado.
- Se ha modificado el número de seminarios y/o conferencias al que deben asistir los doctorandos (AF4).
- Se ha detallado el procedimiento de control en todas las actividades formativas.
- Se ha incluido en la AF7 (estancias en el extranjero) referencia a las tesis con mención internacional, indicando la normativa y procedimientos.
- Se ha incluido en la AF8 (publicaciones científicas) referencia a la posibilidad de presentar la tesis en formato publicaciones, indicando la normativa de la EDUCM y la específica del PD.
- Asistencia a congresos: control director y tutor.
- Se ha incluido la posibilidad de realizar colaboración docente como actividad formativa, sólo en casos en los que se recojan en los contratos predoctorales de acuerdo con normativa UCM.

4.2. Movilidad

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha mantenido este nuevo apartado tal y como aparece, independientemente de que cada actividad formativa tenga su apartado propio de movilidad (4.1.3). El texto que aparece, que corresponde con la descripción general de las actuaciones, programas de movilidad y supervisión de las actuaciones de movilidad por parte del programa de doctorado es importante. Por ello, además se ha incluido en el apartado de MOVILIDAD del Criterio 7, por si sirve para clarificar mejor este aspecto.

-
- Se ha incluido este nuevo apartado haciendo referencia a las actividades formativas del PD D9BM que requieren o pueden requerir movilidad.
 - Se ha incluido información y enlaces donde los doctorandos pueden encontrar información sobre movilidad.
 - Se han incluido los procedimientos de seguimiento y evaluación por parte del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado y aquellos correspondientes a la CAD del PD D9BM.

CRITERIO 5. Organización del Programa de doctorado

5.1. Supervisión de tesis doctorales

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha modificado en el apartado 5.1. Supervisión de tesis doctorales, el comienzo del primer párrafo relativo a la Asignación del Director de Tesis, para ajustarlo a lo indicado en el RD 576/2023.
- Se ha incorporado la frase “En ningún caso, el número de Directora os Directores será superior a tres” del Apartado de Asignación del Director de Tesis, para clarificar lo indicado en el RD 576/2023.

-
- Se ha modificado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-12-2024 (BOUC de 9.12.2024).
 - Se han actualizado y detallado los procedimientos de supervisión de tesis doctorales.
 - Se ha actualizado el texto sobre el reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales.

5.2. Seguimiento de los doctorandos/as

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha incluido, dentro del subapartado Composición de la Comisión Académica, un párrafo explicando cómo se tiene en cuenta al PTGAS y a los estudiantes como grupos de interés.
- Se ha modificado ligeramente la redacción del párrafo referente a las tesis en cotutela, en cuanto a la posibilidad de expedir un título por cada una de las universidades participantes. Además, se ha movido, a continuación del anterior, el párrafo correspondiente a los requisitos para poder obtener la Mención Internacional de las tesis en cotutela.

-
- Se ha modificado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-12-2024 (BOUC de 9.12.2024) en los siguientes aspectos:
 - Se ha modificado la composición de la CAD incluyendo la figura del coordinador adjunto.
 - Se han incluido y detallado los procedimientos que deben ser autorizados por CAD.
 - Se ha incluido referencia al Plan de formación.
 - Se han incluido en las acciones para el seguimiento de tesis doctorales el control de registro a través de plataforma telemática RAPI2 y aquellas específicas del PD.

- Seguimiento y supervisión de las diferentes modalidades y/o menciones de tesis doctoral.

5.3. Normativa de lectura de tesis

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha añadido información sobre el Premio Extraordinario de Doctorado incluyendo el marco regulatorio y la obligatoriedad de indicar en las publicaciones como filiación del doctorando la UCM para que estas sean valoradas.
-
- Se ha modificado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-12-2024 (BOUC de 9.12.2024).
 - Se ha incluido referencia a los procedimientos de tesis en régimen de confidencialidad y a las medidas anti plagio.

CRITERIO 6. Personal Académico

6.1. Líneas y equipos de investigación

Descripción y justificación de la modificación

- Se han revisado y actualizado las tablas 3 y 4, en las que se recogen los profesores pertenecientes al programa con o sin sexenio vivo, respectivamente. Se ha completado la información respecto a las 5 contribuciones científicas de los últimos 5 años junto con sus indicios de calidad, de tres profesores que aparecían en la tabla 3 y que han pasado a la tabla 4 al no poseer sexenio vivo.
 - Se ha corregido un error respecto al número total de profesores que forman parte del programa. Se ha modificado el párrafo en el que se indicaba el número total de profesores y se ha incluido el porcentaje de profesores con sexenio vivo.
-
- Se han actualizado las líneas de investigación, de acuerdo con el autoinforme de renovación de la acreditación de 2022.
 - Se han actualizado los equipos de investigación, de acuerdo con grupos de investigación UCM consolidados.
 - Se han actualizado e incorporado las tablas correspondientes a lo indicado en la Guía de Evaluación para la Verificación y Modificación de los programas de doctorado.

6.2. Mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha actualizado de acuerdo con lo recogido en el RD576/2023.

CRITERIO 7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos/as

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha detallado el equipamiento e infraestructuras con los que cuenta el programa de doctorado, tanto el correspondiente al Dpto. BBM responsable del programa (1), como el correspondiente a las salas de exposiciones y defensa de tesis (2), aulas de informática y puestos de biblioteca de las facultades implicadas (3); así como las infraestructuras específicas de la Facultad de Ciencias Químicas como centro gestor del programa (4) y, finalmente, el correspondiente a los servicios comunes generales y de apoyo la investigación de la UCM (5).
- Se ha modificado el texto para incluir la numeración de los diferentes bloques (según la numeración indicada en el párrafo anterior. Se ha incluido el texto explicativo correspondiente a cuestiones generales de infraestructuras y a los tres primeros bloques de infraestructuras y equipamiento.

- Se han incluido dos enlaces en el apartado de Infraestructura específica de la Facultad de Ciencias Químicas.
 - Se ha incluido en el apartado de MOVILIDAD lo referente a las actuaciones de movilidad que se incluían en la descripción del apartado 4.2 de Movilidad en las Actividades formativas, que corresponde con la descripción general de las actuaciones, programas de movilidad y supervisión de las actuaciones de movilidad por parte del programa de doctorado. Se ha modificado y fusionado el texto original del apartado de movilidad del criterio 7 con el texto del apartado 4.2.
-
- Se ha actualizado la información referente a las infraestructuras y personal de apoyo.
 - Se ha incluido referencia a los servicios de orientación y empleabilidad.

CRITERIO 8. Resultados

8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha actualizado la información referente a la composición, normativa y procedimientos del SIGC de los Títulos oficiales de la Facultad de Ciencias Químicas y el SIGC de sus Programas de Doctorado.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

Descripción y justificación de la modificación

- Se han incluido los procedimientos de análisis de la empleabilidad de los egresados y de la satisfacción por parte del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado.
- Se han incluido los procedimientos de recogida de datos sobre satisfacción, seguimiento e inserción de los egresados, realizados por la OpC-UCM e internamente por la CAD del PD.
- Se ha incluido información sobre jornadas orientación laboral para egresados.

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa

Descripción y justificación de la modificación

- Se han actualizado los datos de los últimos 5 cursos, a partir de la memoria de seguimiento correspondiente al curso 2023-24 y de los datos recogidos en SIDI para este curso 2024-25.
- Se ha descrito la previsión futura del desarrollo y resultados del PD de acuerdo con estos datos.

CRITERIO 9. Personas asociadas a la solicitud

9.1. Responsable del título

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha modificado el nombre del decano de la facultad.

9.2. Representante legal

Descripción y justificación de la modificación

YA VIENE RELLENO.

9.3. Solicitante

Descripción y justificación de la modificación

YA VIENE RELLENO.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

En primer lugar, queremos destacar las valoraciones realizadas por los evaluadores en el Informe final de la Última MS (MS 23/24):

- Valoración: Todos los apartados con CUMPLE.

En este sentido, la aplicación del plan de acción y las mejoras implementadas han supuesto un aumento en la calidad del Título, como se pone de manifiesto en las siguientes fortalezas (recogidas en la Tabla), que desde la Comisión Académica creemos posee actualmente el Programa de Doctorado y que se han ido detallando en la actual memoria de seguimiento.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SIGC	La estructura y funcionamiento del SIGC están perfectamente implantados y desarrollados desde la Facultad donde está adscrito el Programa de Doctorado. Excelente coordinación con los SIGC de las otras facultades implicadas. Excelente funcionamiento del CEyMC de Doctorado y la aplicación de su reglamento de funcionamiento. Implicación permanente y seguimiento continuo en el proceso de reflexión y actuaciones realizadas para la modificación del título del PD. Se mantiene la actualización e inclusión de la versión en inglés de la página Web a través un único clic, para favorecer la internacionalización; la incorporación de los <i>curriculum vitae</i> de los profesores pertenecientes al PD y de los directores externos y un aumento de la interconectividad con otras Web relacionadas. Además, se ha incorporado la información sobre la normativa y casuística de colaboración docente de los doctorandos. Se mantiene la actualización en la página web de las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC.	Ver Apartado 1	Además de las acciones que tome el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, mantener la Coordinación de la Oficina de Calidad con el Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular y Biomedicina. Mantener el sistema de Coordinación con las otras facultades implicadas, gracias a la composición actual de la Comisión Académica, con representación de las cinco facultades. Mantener el nivel de actualización de la página web, gracias a la dedicación del Coordinador Adjunto del PD y la colaboración con Andrea Parrón, de la secretaría de la Facultad encargada de cuestiones de Calidad. Continuar con la comunicación de las mejoras implementadas para mejorar su visibilización y mejora de la calidad del título. Continuar con la inclusión de las actualizaciones y adaptaciones asociadas a la modificación del título para adecuarlo al RD576/2023.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La composición de la Comisión Académica del Programa de doctorado asegura la representación de todas los Centros implicados y la adecuada coordinación con las unidades de gestión de las distintas facultades en las que se imparte. Se ha renovado el cargo de Coordinador del PD. Se han actualizado y publicado los procedimientos concretos de aplicación del baremo para la admisión de nuevos doctorandos en el curso 2025-26. Los procedimientos establecidos por la Comisión Académica aseguran la correcta supervisión del seguimiento y evaluación del documento de actividades formativas y del plan de investigación del doctorando.	Ver Apartado 2 y Resultados de las encuestas de satisfacción	Mantener la representación de las cinco facultades como criterio en la Composición de la Comisión Académica. Mantener la coordinación actual con las distintas secretarías y órganos del SIGC en las distintas facultades. Mantener la figura del Coordinador adjunto que permite una mejor organización del trabajo y una mayor eficacia en su desarrollo. Publicación en la web y en la plataforma de gestión de las admisiones del procedimiento de aplicación del baremo que facilita una mayor transparencia, información sobre el procedimiento y reduce el número de reclamaciones. Actualización de los procedimientos ya publicados en la página web para facilitar los procesos burocráticos a los doctorandos.

	Adaptación al entorno digital, habilitando nuevos espacios, como el Espacio de Coordinación en el Campus virtual, y manteniendo el correo electrónico del PD como canal principal de comunicación. Ambos han supuesto una implementación de los mecanismos de control y gestión de los procedimientos administrativos relativos a la Tesis doctoral. Las actividades formativas desarrolladas en el Programa de doctorado se ajustan a lo descrito en la Memoria Verifica y permiten al doctorando desarrollar y adquirir las competencias, capacidades y destrezas de nivel MECES4 previstas en el Título. Las actuaciones de mejora implementadas y aprobadas en las reuniones de la CAD son incluidas de manera específica en la página web y comunicadas tanto al SIGC como a los doctorandos. En la modificación del título, aprobado en julio 2026 se ha llevado a cabo la actualización y adaptación de todos los procedimientos y trámites para su adecuación al RD576/2023.		Recordatorios puntuales mediante correos internos a los diferentes colectivos, a través de listas de distribución ocultas (ya se realiza) Mantener el nivel de comunicación a través del correo interno del PD, así como el fácil acceso a través de la página web a todos los documentos relacionados con el seguimiento de las actividades formativas y tramitación de la tesis. Estudiar la utilización del Espacio de Coordinación del Campus Virtual como vía de recepción y almacenamiento de documentación asociada a cada doctorando Mantener la información, relación con las competencias que se adquieren y publicidad de las diferentes actividades formativas en la página web, así como en el seminario de presentación a los nuevos doctorandos. Mantener la comunicación e interrelación con los diferentes comités del SIGC, así como la inclusión de las actuaciones de mejora en el apartado de Calidad de la web del PD. Informar a todos los colectivos y publicar en la web los cambios y adaptaciones producidas como consecuencia de la modificación del título, que entrarán en vigor en el curso 2026-27.
Personal académico	El personal académico del Título cumple sobradamente con los requisitos de cualificación, perfil y número para garantizar el perfecto desarrollo del Programa, incluyendo las labores de gestión y coordinación, tutoría y dirección de tesis, difusión, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades formativas, ajustándose a lo descrito en la Memoria Verifica. El profesorado perteneciente al Programa posee una excelente formación y cualificación, de acuerdo con su categoría y posición; calidad y cantidad de los proyectos de investigación que dirigen; elevado número de sexenios y ratio sexenio/profesor. Participación de profesores e investigadores de otros centros de investigación, altamente cualificados, que colaboran como directores de tesis doctorales, en el panel de evaluadores expertos, en actividades formativas y en la difusión del Programa. Los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos hacia las labores ejercidas por el profesorado en todas sus	Ver Apartado 3 y Resultados de las Encuestas de Satisfacción	Mantener los índices de calidad del profesorado referente del PD, incorporando a nuevos profesores del Departamento una vez se incorporen a una figura de profesorado con vinculación permanente. Reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de Tesis en el Plan de Dedicación Académica de la UCM (falta el reconocimiento a los tutores de tesis con dirección externa a la UCM que ya se ha transmitido a la Escuela de Doctorado y a la OpC) Mantener la accesibilidad a los CV de los profesores del PD y de los directores externos. Mantener la colaboración con centros y directores externos tanto para la dirección de tesis, como para aumentar la oferta de actividades formativas y de publicidad de estas.

	funciones y las del propio profesorado en cuanto a su labor y satisfacción con el Programa, confirman el alto grado de implicación, compromiso y eficacia de su labor. La renovación del profesorado referente del Programa y la reorganización y distribución en nuevos equipos y líneas de investigación asociadas, han supuesto una mejora para la calidad del Título. Una vez aprobado el RD que modifica el RD99/2011 que rige las enseñanzas de los PD se ha llevado a cabo la modificación del título, habiéndose aprobado en el IF de la Memoria Verifica modificada.		Se ha aprobado en la modificación del título la relación de profesores referentes del PD, las líneas y equipos de investigación del PD de acuerdo con el RD576/2023.
Sistema de quejas y sugerencias	La estructura y funcionamiento del SIGC están perfectamente implantados y desarrollados desde la Facultad donde está adscrito el Programa de Doctorado, estando a su vez coordinados con los SIGC de los otros centros implicados, garantizando el seguimiento del desarrollo del Programa, el análisis de las fortalezas y debilidades y la propuesta de supervisión de planes de actuación y mejora, en caso de ser necesario. Se ha modificado el documento oficial del Buzón de Quejas y Sugerencias para evitar el uso anónimo del sistema, garantizando en todo caso la estricta confidencialidad en todo el proceso Se ha demostrado la eficacia y validación del Sistema de quejas y sugerencias, tanto a través de la Facultad donde está implantado el Programa como a través del correo electrónico propio del Programa, avalado por las encuestas de satisfacción y por el ejemplo en la gestión de incidencias indicada en la Memoria. Consolidación del sistema interno de encuestas para la recogida de datos.	Ver Apartado 4 y Resultados de las encuestas	Continuar las reuniones de coordinación que se llevan a cabo periódicamente con la Vicedecana/o de Calidad, donde se pueden analizar estos aspectos, a través del CEMC_D. Mantener los espacios virtuales en drive con acceso compartido a documentación e información que puede ser relevante en estos aspectos. Continuar con la información a los alumnos sobre los procedimientos de quejas y sugerencias. Hacer hincapié de este aspecto en el seminario de presentación a los nuevos doctorandos. Seguir incidiendo en la utilización del correo interno del PD como vía de comunicación preferente con la Comisión Académica, así como en el mantenimiento del plan anual de encuestas del PD. Los indicadores de resultados y las encuestas de satisfacción avalan el funcionamiento de estas acciones en la consolidación de estas fortalezas.
Indicadores de resultados	La valoración y análisis de los indicadores de resultados correspondientes al Programa de Doctorando son más que adecuados y coherentes con lo descrito y previsto en la Memoria Verifica y en la Memoria Verifica Modificada. La evolución de los indicadores a lo largo del periodo evaluado muestra la eficacia de los procedimientos de seguimiento, evaluación y acciones de mejora	Ver Apartado 5.1	Continuar con la información y publicidad del Programa para seguir aumentando la tasa de matriculación, con alumnos procedentes de otras universidades y del extranjero y mantener los indicadores de calidad en cuanto al número de tesis defendidas con mención internacional o por publicaciones.

	implementadas por la Comisión Académica para mejorar la calidad del Título. Alta demanda del Programa con una tasa de demanda en primera opción y de matriculación elevada. Éxito significativo del Programa, de acuerdo con la cantidad y calidad de las tesis defendidas; con un elevado número de tesis con mención internacional y publicaciones derivadas. Reconocimiento de la calidad del Programa de acuerdo con el número de alumnos extranjeros y/o procedentes de otras universidades y participación en Consorcios Europeos de Aprendizaje Eficacia del sistema de evaluación de solicitudes de admisión tras la aplicación del baremo. Aprobación de la Memoria Verifica Modificada en la que se incluyen modificaciones sustanciales en relación con los criterios de formación, requisitos para la admisión, evaluación y aplicación del baremo.		Mantener la apuesta por la internacionalización, a través de la página web en inglés, la presencia de evaluadores externos extranjeros. Mantener la publicidad e información sobre las tesis en cotutela o con mención industrial. Publicitar y fortalecer la existencia de convenios con consorcios europeos de aprendizaje en los que aparece el PD como miembro para la admisión de doctorandos internacionales. Mantener la aplicación del baremo de valoración de las solicitudes de admisión, así como su publicación tanto en la web del PD como en la plataforma telemática de gestión de la inscripción al doctorado. Informar sobre las modificaciones en los criterios de admisión y requisitos incorporados en la modificación del título de aplicación para el curso 2026-27
Satisfacción de los diferentes colectivos	Los colectivos de doctorandos y PDI muestran un elevado grado de satisfacción por el título, que sigue una tendencia positiva a lo largo del periodo evaluado. Ha aumentado la representatividad y validez de las respuestas del colectivo de egresados, especialmente a través de la encuesta interna realizada por el PD La implementación de un sistema interno de encuestas para la recogida de datos de satisfacción de los diferentes colectivos, incluyendo información sobre la inserción laboral de los egresados, sigue siendo necesaria para complementar las realizadas a través de la OpC-UCM El esfuerzo realizado por la Comisión Académica en la reorganización, transmisión de información y adaptación telemática se ha visto reflejado en los resultados obtenidos. La valoración y análisis de los indicadores de satisfacción del Título por los diferentes colectivos implicados en el Programa confirma la eficacia de los procedimientos de seguimiento y evaluación, así como del funcionamiento de la Comisión Académica y su coordinación con los órganos responsables del SIGC.	Ver Apartado 5.2 y Resultados de encuestas de satisfacción (OpC e interna del PD)	Continuar con la difusión y visibilización de las encuestas de la OpC-UCM para que siga aumentando su representatividad. Mantener la elaboración de la encuesta interna elaborada por la Comisión Académica para obtener información del mayor número posible de miembros de cada colectivo. Mantener el grado de actualización de la web del Programa y de comunicación con los alumnos. Mantener los procedimientos telemáticos en la tramitación de la Tesis doctoral y en el envío y recepción de documentación entre la Comisión Académica de los alumnos a través del correo interno del Programa. Mantener la coordinación con los órganos responsables del SIGC. Continuar con las vías de comunicación con el PDI y el PAS para mantener o aumentar su implicación y compromiso con el Programa.

Inserción laboral	La implementación de un sistema interno de encuestas para la recogida de datos de satisfacción de los diferentes colectivos, incluyendo información sobre la inserción laboral de los egresados, que completa las realizadas a través de la OpC-UCM. Elevada tasa de inserción y adecuación laboral en el ámbito de la investigación. La adecuación de ambas tasas a lo descrito en la Memoria Verifica, mejorando lo previsto en ella. Información completa y actualizada sobre los Mecanismos y servicios de Orientación Académica y Profesional en la página web, tanto como noticias como en el apartado de Actividades Formativas.	Ver Apartado 5.3	Continuar con el nivel de exigencia y calidad del Título. Continuar con la comunicación e información a los doctorandos sobre la importancia de las actividades formativas y su relación con las competencias, capacidades y destrezas que les permiten obtener. Mantener y actualizar la información sobre los servicios de orientación académica y profesional. Organizar sesiones de información con egresados y empleadores para ampliar la información sobre salidas profesionales y el mundo laboral. Tanto a nivel interno del PD como a través de las Facultades.
Programas de movilidad	El Programa de Doctorado, a través de la Comisión Académica, de los tutores, directores y resto de PDI ha mostrado el máximo compromiso e implicación en la difusión de todas las ofertas y convocatorias de ayuda relacionadas con la movilidad y formación de los doctorandos, que compensen la falta de financiación propia para la realización de cursos de formación y/o movilidad de sus estudiantes, Los indicadores del grado de internacionalización y movilidad muestran valores elevados y una tendencia ascendente, confirmando el compromiso de la Comisión Académica y el profesorado implicado en el Programa, así como la eficacia de las acciones de mejora implementadas. Incorporación de una memoria justificativa de cumplimiento de los objetivos planteados en la estancia como mecanismo de seguimiento y control de la actividad. La UCM ha implantado Servicios de Orientación Académica y Profesional y para el desarrollo de programas y actuaciones para la Movilidad a través de la OPE, de la oficina de Relaciones Internacionales y de la EDUCM.	Ver Apartado 5,4 Resultados de encuestas. Información recabada por Comisión Académica y la OpC	Se va a mantener el sistema de comunicación e información a los alumnos a través de la página web, de la reunión informativa con los alumnos y mediante listas de distribución a través del correo propio del Programa de Doctorado. Mantenimiento de la actualización de la página web en su versión en inglés para fomentar la internacionalización del PD. Mantenimiento del apartado de movilidad en la página web, con enlaces directos a páginas con ofertas de ayudas y convocatorias de movilidad.

	Inclusión en la página web de un apartado de Movilidad, con acceso convocatorias y ayudas de movilidad.		
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Se ha llevado a cabo la Modificación sustancial del Título para su adaptación al RD576/2023, con obtención de un informe favorable y su aprobación final por el Consejo de Universidades. Se han llevado a cabo las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones realizadas en el IF de la Modificación del título. Se han realizado las acciones de mejora propuestas en la última memoria de seguimiento (MS23-24). Todas las acciones se han mostrado efectivas de acuerdo con los indicadores de resultados y de satisfacción. No hay recomendaciones ni acciones a subsanar en los informes de seguimiento ni por parte de la agencia externa, ni por la Oficina de Calidad UCM. No hay recomendaciones ni acciones de mejora en el informe de la Renovación de la Acreditación	Ver Apartado 6	Mantener el nivel de funcionamiento y coordinación con los órganos y comisiones asociados al SIGC de la Facultad de CC. Químicas y de las otras facultades implicadas. Abordar los comentarios y posibles acciones de mejora, así como el mantenimiento de las fortalezas que se indiquen en el Informe de la Renovación de la Acreditación una vez se nos comunique. Informar sobre la aprobación de la modificación del título para su adaptación al RD576/2023 de aplicación en el curso 2026-27. Incidir en la visualización en la web de los cambios incluidos en la modificación del título.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIGC que ha permitido su identificación y análisis de las causas

En la última memoria de seguimiento (MS 23-24) se indicaron las siguientes debilidades del Título:

- Sistema de Quejas y sugerencias: Aumentar aún más la información sobre los diferentes canales para la presentación de quejas y sugerencias.
- Indicadores de resultados: Falta de robustez de los datos de SIDI.
- Satisfacción de los diferentes colectivos: Falta de representatividad y validez de las respuestas del colectivo de egresados. Incidir en la importancia y necesidad de las actividades formativas obligatorias. Trabajar en la simplificación y explicación de los trámites asociados al depósito de tesis. Disminución de la representatividad en las encuestas de satisfacción realizadas por la Oficina de Calidad de la UCM.
- Inserción laboral: Implementación de un sistema eficaz de recogida de datos por parte de la OpC. Fomentar implicación de los egresados en la transmisión de su experiencia de inserción laboral a los doctorandos.
- Programas de movilidad: Falta de robustez de los datos de SIDI. Mejorar la comunicación sobre las diferentes convocatorias y ayudas de movilidad. Falta de fondos específicos para Doctorado que permitan financiar acciones de movilidad.
- Modificación y adaptación del Título al RD576/2023.

Todas ellas fueron abordadas y aplicadas las acciones de mejora propuestas, al menos las que implicaban a la Comisión Académica. Las acciones planteadas, su efectividad, estado de realización y órgano responsable de su ejecución se han detallado en el apartado 6.4.

Por último y dentro del **proceso de reflexión interno de la Comisión Académica** sobre el desarrollo del título, describimos la relación de las posibles debilidades que desde la Comisión Académica estimamos que pueden existir, y que se han mencionado en los apartados 1 a 5:

- Sistema de Quejas y sugerencias: Aumentar aún más la información sobre los diferentes canales para la presentación de quejas y sugerencias.
- Indicadores de resultados: Falta de robustez de los datos de SIDI.
- Satisfacción de los diferentes colectivos: Aumentar representatividad y validez de las respuestas del colectivo de egresados en la recogida de datos por parte de la OpC-UCM.
- Inserción laboral: Aumentar representatividad en la recogida de datos por parte de la OpC-UCM. Fomentar implicación de los egresados en la transmisión de su experiencia de inserción laboral a los doctorandos, a través de jornadas de salidas profesionales.
- Programas de movilidad: Falta de robustez de los datos de SIDI. Falta de fondos específicos para Doctorado que permitan financiar acciones de movilidad.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

En la siguiente tabla se detalla la propuesta del plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar en el Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina, de acuerdo con las debilidades mencionadas en esta Memoria de seguimiento y a las recomendaciones incluidas en el informe final favorable de la Modificación del título en 2026; toda vez que las indicadas en la MS 2023-24 ya fueron abordadas y aplicadas, en cuanto lo que concierne a la Comisión Académica del PD; y a que en el informe final de la Renovación de la Acreditación no se detectaron debilidades y no incluía recomendaciones, ni acciones de mejora.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SIGC	No se han detectado.	Sistema perfectamente implantado en la Facultad de CC. Químicas.		Ver Apartado 1	Oficina de Calidad y Comisiones del SIGC		Realizado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	No se han detectado.	Se ha nombrado una nueva coordinadora del PD en septiembre de 2026, que mantiene la representatividad y calidad de los miembros de la Comisión Académica desde 2020. La consolidación de la figura del coordinador adjunto en el PD desde 2024, se traduce en una mayor eficacia en el desempeño de las funciones de la CAD y el mantenimiento y actualización de la página web. Se ha demostrado la eficacia de su composición y funcionamiento.		Ver Apartado 2 Resultados de las encuestas	Comisión Académica	Desde comienzo 2020 : composición CAD con representación de todas las facultades. Desde 2024: coordinador Adjunto. Desde septiembre 2026: cambio coordinador.	Realizado.
Personal Académico	No se han detectado.	Se ha aprobado en la Modificación del título (2026) la actualización del listado de profesores referentes del PD; así como las líneas y equipos de investigación, que		Ver apartado 3 Resultados de las encuestas	Comisión Académica	Desde 2022 y refrendado en la aprobación de la Modificación del título en 2026.	Realizado.

		funcionaba de facto desde la Renovación de la Acreditación (2022).					
Sistema de quejas y sugerencias	Aumentar aún más la información sobre los diferentes canales para la presentación de quejas y sugerencias.	Niveles de satisfacción en las encuestas todavía con margen de mejora. Se ha demostrado su eficacia, pero se pretende mejorar el nivel de información y satisfacción transmitido por los doctorandos.	Continuar con la información al doctorando sobre el funcionamiento de quejas y sugerencias en la Facultad de Ciencias Químicas. Incidir en el uso del correo interno del PD como vía adicional de comunicación de quejas y sugerencias.	Ver Apartado 4 Resultados de las encuestas	Comisión Académica	Desde septiembre 2020	Realizado y en proceso continuo.
Indicadores de resultados	Falta de robustez de los datos de SIDI.	Posible retraso en la actualización de los datos. Falta de integración de los datos obtenidos de diferentes fuentes.	Asegurar la correcta cumplimentación de los datos en RAPI2. Integración de los datos obtenidos en las distintas sedes implicadas en el Programa	Ver apartado 5.1	Oficina de Calidad Y Comisión Académica	Desde septiembre 2020	Realizado y en proceso continuo.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Aumentar representatividad y validez de las respuestas del colectivo de egresados en la recogida de datos por parte de la OpC-UCM.	Baja participación del colectivo de egresados en las encuestas de la OpC-UCM. Baja utilización del correo @ucm por parte de los doctorandos y egresados.. Bajo conocimiento de la existencia de estímulos para premiar participación.	Continuar con el sistema implantado de elaboración de encuestas anuales internas del PD. Incidir en la importancia del uso del correo@ucm en el Seminario de presentación a los nuevos doctorandos. Recabar información sobre nuevas direcciones de e-mail en los egresados una vez defendida la tesis doctoral. Mejorar la comunicación sobre la existencia de un	Ver apartado 5.2 Resultados de encuestas (OpC-UCM e interna del PD).	OpC-UCM Comisión Académica OpC-UCM y Comisión Académica	Desde septiembre 2020	Realizado y en proceso continuo. Realizado y en proceso continuo. Realizado y en proceso continuo.

			sistema de estímulos para premiar participación.				
Inserción laboral	Aumentar representatividad en la recogida de datos por parte de la OpC-UCM. Fomentar implicación de los egresados en la transmisión de su experiencia de inserción laboral a los doctorandos, a través de jornadas de salidas profesionales.	Dificultad a la hora de conseguir información de los egresados una vez dejan de ser estudiantes de la UCM (con correo UCM). Capacidad de mejora en la transmisión de la información sobre posibles salidas laborales y de la realidad del egresado. Aumentar publicidad sobre Jornadas de Orientación profesional.	Aumento de recursos materiales y humanos en la OpC-UCM. Recabar información sobre nuevas direcciones de e-mail en los egresados una vez defendida la tesis doctoral. Aumento de vías de información y de la visibilidad de la información y enlaces incluidos en la página web. Participación e implicación en las Jornadas de orientación profesional, organizadas por la UCM a través de las Facultades y EDUCM. Organizar sesiones específicas del PD de información con egresados y empleadores para ampliar la información sobre salidas profesionales y el mundo laboral.	Ver apartado 5.3	Oficina de Calidad y Comisión Académica Comisión Académica Comisión Académica; Comisiones del SIGC Comisión Académica	Desde septiembre 2023 Desde 2022 Desde 2024 Planificación jornada específicas: Junio-Julio 2027	En proceso.
Programas de movilidad	Falta de robustez de los datos de SIDI.	Posible retraso en la actualización de los datos. Falta de integración de los datos obtenidos de diferentes fuentes.	Asegurar la correcta cumplimentación de los datos en RAPI2. Integración de los datos obtenidos en las distintas sedes implicadas en el Programa.	Ver apartado 5.4	Oficina de Calidad	Desde 2020	En proceso.

	Falta de fondos específicos para Doctorado que permitan financiar acciones de movilidad.	Falta de fondos específicos para doctorado y pocas convocatorias de ayudas a la movilidad.	Solicitud a rectorado de una partida presupuestaria para doctorado similar a Grados y Másteres.		Comisión Académica, UCM y organismos convocantes ayuda		En proceso.
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No se han detectado.	Se han incorporado todas las sugerencias y acciones de mejora propuestas en la última memoria seguimiento.		Ver Apartado 6	Comisión Académica	Septiembre 2024-septiembre 2026	Realizado.
Modificación del plan de estudios	Consolidación de la acciones para llevar a cabo las recomendaciones realizadas en IF.	Recepción reciente del IF Favorable de modificación del título incluyendo las recomendaciones.	Incorporación efectiva de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones e incorporación en la página web. Inclusión del texto definitivo en la memoria verifica modificada mediante un procedimiento abreviado de modificación no sustancial del título.	Ver Apartado 7	Comisión Académica	Desde 2026 Curso 2026-27	Realizado. En proceso.